

ACTA 7/2007 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 2 DE MAYO DE 2007.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. José María Amorós Carbonell.

Vocales:

D. Vicente Rico Ramírez.

Dña. M^a. Remedios Amorós Poveda.

Dña. Encarnación Albert Deltell.

D. Francisco Navarro Martínez.

Dña. Noelia Rico Martínez.

D. Antonio Mira Cantó.

D. Ramón Cerdá Juárez.

D. José Manuel Martínez Amorós.

D. Pedro Poveda Poveda

D. Enrique José Sogorb Espinosa.

Don Juan Carlos Navarro Albert.

Secretaría.: Asunción Ferrández Campillo

En el Municipio de Pinoso, siendo las once horas y treinta minutos del día dos de mayo de dos mil siete, se reunieron en primera convocatoria en las dependencias de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que arriba se anotan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2006.

Por El Sr. Interventor se da cuenta de la liquidación del presupuesto de 2006:

Vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto único de [2006](#), emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto

Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en el artículo 90 del Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe de Intervención, de fecha 20-mar-07.

De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2006.

RESULTADO		EJERCICIO		
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	13.372.255,00	11.152.951,52		2.219
b. Otras operaciones no financieras	219.808,37	1.903.479,01		-1.683
1.Total operaciones	13.592.063,37	13.056.430,53		535
2.Activos financieros				
3.Pasivos financieros		884.767,13		
RESULTADO	13.592.063,37	13.941.197,66		-349
<u>AJUSTES</u>				
4.Créditos gastados			1.569.442,89	
5.Desviaciones de			1.158.539,48	
6.Desviaciones de			49.829,58	2.678
RESULTADO				2.329

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO

2006

COMPONENTES			
1. Fondos líquidos		4.147.653,21	4.077.711,75

2. Derechos pendientes de cobro		1.485.725,10		1.513.482,47
- del Presupuesto corriente	229.884,76		526.281,16	
- del Presupuestos cerrados	1.037.394,70		776.714,03	
- de Operaciones no presupuestarias	218.445,64		210.487,28	
+ cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3. Obligaciones pendientes de pago		1.256.518,98		804.703,56
- del Presupuesto corriente	830.469,32		415.769,45	
- del Presupuestos cerrados	77.671,88		94.557,68	
- de Operaciones no presupuestarias	348.377,78		294.376,43	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		4.376.859,33		4.786.490,66
II. Saldos de dudoso cobro		1.047.994,33		733.065,61
III. Exceso de financiación afectada		1.449.391,44		2.450.411,30
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.879.473,56		1.603.013,75

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

CUARTO. En el supuesto de que de la liquidación del Presupuesto se desprenda que esta no se ajusta al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, deberá precisarse el importe de la financiación necesaria, e indicar la necesidad de elaborar un Plan económico financiero, dentro de los tres meses siguientes a la liquidación.

El Pleno queda enterado.

2º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2007.

Por el Sr. Interventor accidental se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa:

En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º [5/2007](#), en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emito el siguiente informe-propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

SEGUNDO. Visto el informe de Secretaría de fecha [18-abr-07](#) sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, visto el informe de Intervención de fecha [20-abr-07](#) que informó favorablemente la propuesta de Secretaría.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido

de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva al Pleno el siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda :

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º [5/2007](#), en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con la siguiente relación:

Presupuesto de gastos

C.Ope.	Sig.	S/C	Lin.	Partida	R.F.	Importe
010	+	N	2007	111 62500	5	1.055,60
010	+	N	2007	121 62300	5	2.765,58
010	+	N	2007	121 62500	5	1.385,04
010	+	N	2007	223 62300	5	1.155,60
010	+	N	2007	312 62500	5	11.937,85
010	+	N	2007	412 22104	5	234,32
010	+	N	2007	412 62500	5	580,00
010	+	N	2007	432 60109	5	5.897,79
010	+	N	2007	432 62600	5	6.571,00
010	+	N	2007	434 62300	5	4.309,86
010	+	N	2007	434 62500	5	928,00
010	+	N	2007	441 22104	5	510,31
010	+	N	2007	442 22104	5	171,89
010	+	N	2007	442 62500	5	4.130,76
010	+	N	2007	443 22104	5	255,15
010	+	N	2007	452 22706	5	7.403,88
010	+	N	2007	452 62500	5	3.405,97
010	+	N	2007	459 22104	5	68,79
010	+	N	2007	459 62200	5	20.276,80
010	+	N	2007	459 62300	5	90,00
010	+	N	2007	459 62600	5	426,51
010	+	N	2007	464 22000	5	10,09
010	+	N	2007	741 62300	5	90,00
010	+	N	2007	741 62500	5	200,00
Total 010						73.860,79
020	+	N	2007	111 22103	5	1.632,62
020	+	N	2007	111 22200	5	4.773,17
020	+	N	2007	111 2260100	5	13.241,15
020	+	N	2007	111 2260101	5	9.667,88
020	+	N	2007	121 21200	5	206,83

020	+	N	2007	121 21300	5	256,12
020	+	N	2007	121 22000	5	11.824,72
020	+	N	2007	121 22001	5	3.867,68
020	+	N	2007	121 22002	5	2.711,72
020	+	N	2007	121 22100	5	999,71
020	+	N	2007	121 22101	5	473,87
020	+	N	2007	121 22103	5	957,48
020	+	N	2007	121 22104	5	969,76
020	+	N	2007	121 22200	5	8.015,39
020	+	N	2007	121 22201	5	13.215,27
020	+	N	2007	121 22300	5	1.590,53
020	+	N	2007	121 22602	5	1.997,73
020	+	N	2007	121 22706	5	2.378,00
020	+	N	2007	222 21200	5	978,88
020	+	N	2007	222 21300	5	1.274,90
020	+	N	2007	222 21500	5	417,60
020	+	N	2007	222 22100	5	1.317,44
020	+	N	2007	222 22101	5	202,95
020	+	N	2007	222 22103	5	1.880,02
020	+	N	2007	222 22104	5	4.792,93
020	+	N	2007	222 22110	5	564,57
020	+	N	2007	222 22115	5	9.034,32
020	+	N	2007	222 22200	5	212,05
020	+	N	2007	222 22602	5	77,04
020	+	N	2007	223 21400	5	650,89
020	+	N	2007	223 22103	5	149,84
020	+	N	2007	223 22400	5	416,21
020	+	N	2007	223 22606	5	36,50
020	+	N	2007	311 16006	5	12.972,93
020	+	N	2007	312 22001	5	690,00
020	+	N	2007	312 22100	5	992,41
020	+	N	2007	312 22606	5	9.202,00
020	+	N	2007	324 22606	5	1.926,00
020	+	N	2007	412 21300	5	962,90
020	+	N	2007	420 21200	5	1.012,56
020	+	N	2007	420 21300	5	1.282,17
020	+	N	2007	420 22100	5	870,96
020	+	N	2007	420 22103	5	2.141,00
020	+	N	2007	420 62500	5	821,28
020	+	N	2007	422 21200	5	110,20
020	+	N	2007	422 21201	5	341,04
020	+	N	2007	422 21300	5	1.842,84
020	+	N	2007	422 21301	5	628,54
020	+	N	2007	422 22001	5	20.635,88
020	+	N	2007	422 22100	5	1.837,18
020	+	N	2007	422 22103	5	3.083,38
020	+	N	2007	422 22300	5	171,20
020	+	N	2007	422 22606	5	69,90
020	+	N	2007	432 21000	5	29.710,39
020	+	N	2007	432 21200	5	16.813,58
020	+	N	2007	432 21300	5	859,56
020	+	N	2007	432 21400	5	871,72
020	+	N	2007	432 22000	5	121,10
020	+	N	2007	432 22001	5	340,00
020	+	N	2007	432 22100	5	3.467,56

020	+	N	2007	432 22101	5	588,00
020	+	N	2007	432 22103	5	3.598,90
020	+	N	2007	432 22104	5	7.841,82
020	+	N	2007	432 22110	5	21.131,44
020	+	N	2007	432 22300	5	1.705,20
020	+	N	2007	432 22706	5	11.994,40
020	+	N	2007	432 6110304	5	7.250,00
020	+	N	2007	433 21000	5	22.844,28
020	+	N	2007	433 21001	5	49.340,59
020	+	N	2007	433 21300	5	12.233,63
020	+	N	2007	433 22100	5	25.523,14
020	+	N	2007	434 21000	5	17.793,34
020	+	N	2007	434 21200	5	32.209,71
020	+	N	2007	434 21300	5	4.440,86
020	+	N	2007	434 21400	5	2.123,73
020	+	N	2007	434 21500	5	537,81
020	+	N	2007	434 22100	5	176,35
020	+	N	2007	434 22103	5	2.509,37
020	+	N	2007	434 22110	5	174,55
020	+	N	2007	434 22300	5	730,80
020	+	N	2007	434 22400	5	1.296,32
020	+	N	2007	434 22700	5	14.638,67
020	+	N	2007	434 22706	5	1.904,72
020	+	N	2007	441 21000	5	12.688,69
020	+	N	2007	441 21001	5	539,04
020	+	N	2007	441 21002	5	8.972,09
020	+	N	2007	441 21400	5	3.732,64
020	+	N	2007	441 22100	5	182,64
020	+	N	2007	441 22103	5	2.234,72
020	+	N	2007	441 22110	5	21.745,69
020	+	N	2007	441 22300	5	840,00
020	+	N	2007	442 21000	5	4.399,38
020	+	N	2007	442 21001	5	6.842,27
020	+	N	2007	442 22101	5	329,03
020	+	N	2007	442 22110	5	711,10
020	+	N	2007	442 22300	5	10.934,09
020	+	N	2007	442 2270002	5	1.878,84
020	+	N	2007	442 2270003	5	1.262,08
020	+	N	2007	442 2270004	5	1.205,86
020	+	N	2007	442 2270007	5	18.009,19
020	+	N	2007	443 21200	5	70,93
020	+	N	2007	443 22100	5	260,74
020	+	N	2007	444 21000	5	606,87
020	+	N	2007	444 21200	5	430,91
020	+	N	2007	444 21300	5	1.844,86
020	+	N	2007	444 22000	5	109,50
020	+	N	2007	444 22100	5	117,73
020	+	N	2007	444 22101	5	15,70
020	+	N	2007	444 2260602	5	550,00
020	+	N	2007	444 22622	5	1.705,20
020	+	N	2007	449 22108	5	16.005,87
020	+	N	2007	451 21300	5	495,80
020	+	N	2007	451 22000	5	38,93
020	+	N	2007	451 22001	5	296,40
020	+	N	2007	451 22100	5	4.414,09

020	+	N	2007	451 22103	5	667,64
020	+	N	2007	451 22110	5	702,46
020	+	N	2007	451 22600	5	115,54
020	+	N	2007	451 22601	5	559,08
020	+	N	2007	451 22714	5	16.954,56
020	+	N	2007	452 21200	5	1.283,24
020	+	N	2007	452 21201	5	892,59
020	+	N	2007	452 21202	5	8.889,27
020	+	N	2007	452 21300	5	3.465,55
020	+	N	2007	452 21300	5	4.984,80
020	+	N	2007	452 21600	5	399,62
020	+	N	2007	452 22000	5	503,25
020	+	N	2007	452 22100	5	65,90
020	+	N	2007	452 22101	5	2.759,79
020	+	N	2007	452 22102	5	986,31
020	+	N	2007	452 22103	5	957,75
020	+	N	2007	452 22104	5	3.024,24
020	+	N	2007	452 22107	5	51,30
020	+	N	2007	452 22110	5	1.737,57
020	+	N	2007	452 22300	5	13.414,72
020	+	N	2007	452 22601	5	2.948,85
020	+	N	2007	452 22602	5	2.192,40
020	+	N	2007	452 22605	5	3.379,18
020	+	N	2007	452 22606	5	36.186,55
020	+	N	2007	452 22714	5	35.920,78
020	+	N	2007	454 22000	5	746,00
020	+	N	2007	454 22001	5	246,55
020	+	N	2007	454 22100	5	82,70
020	+	N	2007	454 22100	5	142,47
020	+	N	2007	454 22101	5	14,00
020	+	N	2007	454 22110	5	45,69
020	+	N	2007	455 22103	5	20.155,06
020	+	N	2007	455 22300	5	104,40
020	+	N	2007	455 22607	5	110.380,85
020	+	N	2007	455 22670	5	2.730,33
020	+	N	2007	455 22673	5	1.434,05
020	+	N	2007	455 22674	5	568,40
020	+	N	2007	455 22676	5	1.984,65
020	+	N	2007	455 22700	5	15.119,62
020	+	N	2007	456 21300	5	434,51
020	+	N	2007	456 22100	5	230,47
020	+	N	2007	457 22000	5	1.581,04
020	+	N	2007	457 22002	5	354,14
020	+	N	2007	457 22101	5	415,89
020	+	N	2007	459 21200	5	15.650,91
020	+	N	2007	459 21300	5	2.706,23
020	+	N	2007	459 22100	5	612,96
020	+	N	2007	459 22110	5	200,00
020	+	N	2007	463 21200	5	423,91
020	+	N	2007	463 22100	5	6.381,34
020	+	N	2007	464 22001	5	394,79
020	+	N	2007	464 22103	5	358,20
020	+	N	2007	464 22300	5	284,20
020	+	N	2007	464 22602	5	1.276,00
020	+	N	2007	464 22622	5	19.750,98

020	+	N	2007	511 21000	5	26.779,74
020	+	N	2007	511 21001	5	928,41
020	+	N	2007	512 21300	5	43.317,88
020	+	N	2007	512 22100	5	23.616,33
020	+	N	2007	512 22101	5	3.687,30
020	+	N	2007	531 22100	5	21,27
020	+	N	2007	531 22103	5	1.068,83
020	+	N	2007	622 22000	5	320,18
020	+	N	2007	622 22606	5	2.423,61
020	+	N	2007	623 21200	5	781,40
020	+	N	2007	623 21300	5	16,90
020	+	N	2007	623 22100	5	1.482,11
020	+	N	2007	623 22102	5	21,36
020	+	N	2007	623 22700	5	2.536,60
020	+	N	2007	721 22622	5	2.436,35
020	+	N	2007	741 21300	5	544,90
020	+	N	2007	741 22100	5	71,68
Total 020						1.038.530,69
Total						1.112.391,48

Presupuesto de ingresos

C.Ope.	Sig.	Lin.	Partida	Agente	Importe
020	+		2007 87000		73.860,79
020	+		2007 87001		1.038.530,69
					1.112.391,48

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC comenta: La liquidación de tesorería ha sido muy escueta a la hora de explicarla directamente, hubiera sido interesante que hubiera dado algún dato más referente al remanente de tesorería y algunas cosas más que han sido rápidas y ya está, no ha habido más información, considero que si es una liquidación nosotros lo sabemos, pero también es bueno que lo sea para alguien más en este caso; en el tema de la modificación de crédito del 2007, me imagino que este dinero irá con cargo a una partida, habrá que saber el final de la liquidación del 2006, cuanto dinero es el que quedó, todas esas cosas hay que ir explicándolas y dando los números y siendo un poco más directos a la hora de informar al que nos está viendo en estos momentos porque todo no es que solamente nosotros lo vayamos a ver y leer, me imagino que habrá un remanente general al final de año y que se supone que se va a invertir o que se va a gastar; es decir, la modificación de crédito viene en base a algo.

El Sr. Interventor accidental manifiesta: La Liquidación; se vio en la comisión informativa de hacienda y la liquidación, los datos fundamentales los he leído, los tenéis todos; del resultado presupuestario por ejemplo, pues el resultado presupuestario si decir que se hacen unos ajustes del mismo, es que explicar técnicamente toda la liquidación...

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: No es cuestión técnicamente, si no que hay resultado presupuestario, liquidación del 2006, operaciones corrientes, tanto dinero, resultado presupuestario tanto, otras operaciones no financieras, tanto; pasivos financieros, tanto; por lo menos, esos datos puntuales que por lo menos la gente sepa en que números nos movemos, eso es lo que hay que dar, los números hay que darlos, yo los tengo claros.

El Sr. Interventor accidental comenta: Si vinieras a la comisión informativa de hacienda.

El Sr. Alcalde manifiesta: Muy bien, tú ya has comentado el siguiente punto, o quieres comentar algo más Juan Carlos.

El Sr. Juan Carlos: Esta todo comentado con eso; después me imagino que la modificación de crédito del 5 del 2007 será en base al remanente de tesorería que hay en el suponiendo el superávit del 2006.

El Sr. Interventor accidental comenta: Y de ahí quedaría, si se aprueba la modificación de crédito nº 5, que es para dar cobertura al extra judicial, de ahí quedarían 767.082,08€, después de deducir, si se aprueba la modificación nº 5.

El Sr. Ramón Cerdá, portavoz de UCL manifiesta: Nosotros en este punto vamos a votar en contra porque esta modificación de crédito de 1.112.000€, naturalmente entendemos que se ha ejecutado un gasto sin el procedimiento legal que le marcan a las entidades locales; por lo tanto no podemos estar de acuerdo, sí que estamos de acuerdo y reconocemos que el proveedor no es responsable de cómo se le ha contratado el servicio o la obra en la que le deba el ayuntamiento y tiene que cobrar para que no tenga el ayuntamiento un enriquecimiento ilícito, pero en la forma que se ha generado el gasto no estamos de acuerdo, lo sabéis y este tema lo tenemos impugnado y desde principio de legislatura os habéis comprometido a que esto se iba a solucionar y se acaba la legislatura y no se ha solucionado; por lo tanto votaremos en contra.

El Sr. Vicente Rico, portavoz del grupo PSOE comenta: Nosotros vamos a votar a favor; me parece muy bien la aclaración que se han hecho de los números, creo que es importante que el pueblo de Pinoso sepa que sí ha existido un superávit; quiere decirse que hemos gastado menos de lo que hemos ingresado; por lo tanto también es verdad que hay un extrajudicial que hay que aprobar y creo que si a final del ejercicio 2006 tenemos un superávit, pagado todo de más de 100 millones de pesetas, creo que es considerable.

El Sr. Francisco Navarro, portavoz del PP manifiesta: Por supuesto, la muestra de un ejercicio contable bastante bueno en el cual, después de dar cobertura al extrajudicial, que son gastos que no se prevé, que luego surgen durante el ejercicio, todavía va a quedar un remanente de setecientos y pico mil euros; por parte de este portavoz, por supuesto aprobarlo y felicitarnos por ese resultado que ha salido.

El Sr. Alcalde comenta: Yo, simplemente aclarar en números redondos y para que la gente lo entienda un poco, ha habido un superávit, hablando en pesetas de 300 millones de pesetas y nos quedan que pagar facturas del año anterior por valor de casi 200 millones, con lo

cual después de pagado todo, si aprobamos ahora después el reconocimiento extrajudicial de créditos, quedarán 767.000€ de superávit real después de haber pagado todos los gastos del 2006; esto son 115 millones de pesetas aproximadamente.

Sometido a votación el dictamen es aprobado con los votos a favor de los concejales del grupo PP (4 votos) y grupo PSOE (3 votos) y los votos en contra de los concejales del grupo UCL (4 votos) y la abstención del grupo BLOC (1 voto).

3º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6/2007. SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Por el Sr. Interventor accidental se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa:

En relación con el expediente relativo a la concesión del suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha [27-abr-07](#), emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

SEGUNDO. Con fecha [27-abr-07](#), se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y en fecha [27-abr-07](#) por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva al Pleno para su aprobación el siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º [6/2007](#), en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo [con la siguiente relación](#):

Presupuesto de gastos

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Oper. Anular	Lin.	Partida	Proyecto	R.F.	Importe
020	+	N				2007 432 6110206		5	86.945,91

Presupuesto de ingresos

C.Ope.	Sig.	Oper.	Anular	Lin.	Partida	Proyecto	Agente	Importe
020	+				2007 87001			86.945,91

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante

los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC comenta: Creo que esto es una modificación anexa que se acordó en la comisión informativa y es importante que se resalte que estamos haciendo modificaciones de crédito del año 2007 y que una vez más insistir en que lo lógico es que estuviéramos aprobando los presupuestos generales del ayuntamiento; considero que al igual que se ha felicitado el equipo de gobierno de que el 2006 fue éxito porque se supone de que ha habido superávit, lo bueno sería que visto lo visto se aprobaran los presupuestos a primeros de año, estamos en el mes de mayo y encima de unas elecciones municipales las cuales van a demorar mucho más tiempo a aquellos proveedores que han servido los productos y han trabajado para el ayuntamiento en un largo tiempo; por lo tanto considero que me parece justo se hagan estas modificaciones y que todos digamos que hay un superávit, pero entendemos que para que las cosas se hagan bien hay que empezar a hacer las cosas desde el primer momento que es lo que se ha dicho siempre; presupuestos generales y modificaciones de crédito; por lo tanto yo me voy a abstener en este punto.

El Sr. Ramón Cerdá, portavoz de UCL comenta: Vamos a ver, esta modificación del tercer punto, ¿esto son para las obras de...?, pero referente a esas obras, para que nosotros decidamos de apoyar esta modificación o no, lo que si que me gustaría que me dijerais es si los vecinos saben con detalle el tema de las aceras, el tema de los aparcamiento, si se va a poner adoquín; esto es precisamente creo que es para que se ponga adoquín; yo la pregunta que os hago es si los vecinos están conforme con las obras, os han dado conformidad?; yo se que hace poco tiempo han tenido una reunión con vosotros, quiero que me digáis si han dado conformidad a que se ponga adoquín en la forma que se va a poner, el tipo de material que se va a poner y en el trazado y en la forma que se van a quedar las calles, si están conforme los vecinos en estos términos que os estoy preguntando nosotros votamos a favor, y si no nos vamos a abstener.

El Alcalde comenta: Yo, aclararte que en la reunión, más que del proyecto en sí, lo que se hablo es del transcurso de las obras, las molestias que están sufriendo, se comentó algo también de cómo se iba a hacer la obra, pero sobre todo lo que más le preocupaba a los vecinos era la marcha de las obras ya que se habían retrasado por culpa de las lluvias, por culpa del gas ciudad, y eso es lo que les explicamos; pero vamos, que no fue dar su conformidad, simplemente lo conocieron.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Bueno, y vosotros no entendéis que sería bueno reunir a los vecinos para decirles mediante un plano algo.

El Sr. Alcalde comenta: Yo tengo que decirte que las obras de las calles, igual Cánovas del Castillo que las otras, todas, eso es para disfrute de todo el pueblo de Pinoso, no exclusivamente para los vecinos de ahí y el proyecto ya se presentó en TV.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Bueno, pero es para todo el pueblo, y todo el pueblo podemos opinar al respecto; en mi opinión, a falta de que yo no he visto ese plano de los trazados de las aceras y demás, pero en mi opinión, lo que a mí me llega es que los vecinos y

comercios de la zona son los primeros que hay que hacerles saber lo que se va a hacer allí para que den su conformidad, los demás vamos a pasar por allí y estéticamente todos queremos un pueblo que se quede bien, pero los comercios y vecinos yo creo que el ayuntamiento debería de enseñarles lo que se va a hacer y donde se va a aparcar, si se va a ganar en aparcamientos, si se va a ganar más en espacios para viandantes, en que lado de las calles se va a aparcar, como se va a quedar el tema de adoquines con el fin de que no pase como en la calle esta del Reloj que a través de las lluvias ha filtrado en las casas y ha habido quejas y demás; explicarles un poquito técnicamente y estéticamente como se queda eso porque si no mal vamos, eso es lo que yo le pido al pleno que entiendo que debería de hacer, por supuesto que la rapidez de las obras es importante, no solo para los vecinos y los comercios que son los que más lo están sufriendo, si no para todo el pueblo que nos está privando de una calle principal del poder transcurrir por ella en vehículos claro, pero la calidad y el diseño de cómo se va a quedar eso a mí si que me gustaría que eso se discutiera con el ayuntamiento y yo estaría encantado del ayuntamiento si cita a los vecinos y a los grupos políticos para que entre todos sepamos y hagamos lo mejor para Pinoso.

El Sr. Alcalde comenta: Ahora explicará Paco como van a ir las calles y como va a ir todo.

El Sr. Vicente Rico, portavoz del grupo PSOE manifiesta: Nosotros estamos de acuerdo en que se paguen las facturas.

El Sr. Francisco Navarro, concejal de Urbanismo y Obras comenta: Yo, contestarle a Ramón o hacerle una aclaración con respecto a las quejas de los vecinos; como muy bien ha dicho el Alcalde la reunión, a petición de los vecinos, se habló de cómo se iban a realizar las obras pero principalmente por las molestias que se estaban originando y la duración en tiempo de la obra; se aclararon a petición suya todas las preguntas que se hicieron con respecto a las molestias, el tiempo de plazo de realización de las obras como del tema del material a utilizar; pero muy anteriormente, porque hoy lo que nos encontramos es con una obra que está adjudicada y que está realizada en un 30 o 40%, quizás no es el momento de ver mucho más detalles o modificaciones, si de las modificaciones como esta que se trae de materiales que pueden perjudicar en concreto a esos vecinos, si no que estas obras se han ido haciendo publicidad, me parece que desde que se estaba haciendo el proyecto en el cual algunas personas que vinieron, ciudadanos de aquí de Pinoso que vinieron e hicieron algún comentario sobre como se iba a quedar o de que forma se veía más conveniente de que se realizara el acabado de la pavimentación de esas calles, se han tenido en cuenta detalles que se aportaron por los vecinos porque a la hora de la realización del proyecto en los medios de comunicación se hicieron pequeños avances al ciudadano para que diera su opinión; una vez terminado el proyecto creo que se han dado por lo menos dos o tres veces explicación de los materiales que se iban a realizar, el proyecto ha estado en el ayuntamiento a disposición de cualquier ciudadano que ha querido verlo, algunos han venido que yo sepa, yo creo que por parte de los técnicos se le ha dado explicación a todo aquel que ha estado interesado en la terminación de ese proyecto, no tan solo de los vecinos afectado por estas obras, si no de todo el pueblo en general y que yo sepa se le ha atendido a todo el mundo, no ha quedado nadie, si alguien ha quedado que a lo mejor no se le ha dado por parte de los técnicos, no se le haya dado una explicación de las obras en que iban a consistir, con mucho gusto a partir de que se emita este pleno le enseñaré personalmente el proyecto.

El Sr. Alcalde comenta: Pero Paco, ¿explicas un poquito la modificación a qué va destinada?.

El Sr. Francisco Navarro, concejal de Urbanismo y Obras comenta: Bueno, yo es que he contestado mas o menos a las preguntas como se han realizado.

El adoquín iba en el proyecto inicial, en el cual los técnicos del ayuntamiento, el alcalde y yo, estuvimos haciendo una visita a sitios que estaba puesto el adoquín, detenidamente observando todo los detalles de ese adoquín hemos creído que podría ser un poco sonoro al circular los vehículos por la noche para los vecinos sobre todo en época de verano que las ventanas y eso pueden estar abiertas, puede causar algún tipo de molestias a los vecinos; entonces con un informe de los técnicos se ha cambiado por un material, el mismo material pero a unión de junta en el cual no haya tanta rugosidad en la superficie como en la separación de uno con el otro en el cual ese ruido que se podría originar, o ese pequeño ruido que se podría originar por las noches queda eliminado. El coste es un poco más, entonces, debido a eso es la modificación esta que se hace del proyecto para que los vecinos de la zona de la calles afectadas se molesten lo mínimo posible, no tengas ningún tipo de molestias desde el inicio se sabe que el proyecto está hecho, lo vuelvo a repetir otra vez, todo aquel que ha estado interesado en verlo lo ha visto en los medios de comunicación se han ido dando pinceladas de ese proyecto, no lo sé; reunión como reunir a todo el pueblo para ver que materiales son para eso, pues no, no se ha hecho.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Bueno, ¿el adoquín es del mismo material que el bordillo que se está colocando?, ¿es de granito?.

El Sr. Alcalde responde que si es de granito.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Yo lo que propongo, lo que hago saber al pleno es que hay un malestar general por la lentitud de las obras; eso es lo que tratasteis en la reunión y hay un malestar porque no se les ha explicado ni se les ha pedido opinión a la hora del diseño de las aceras y demás materiales que se van a emplear; por lo tanto mi propuesta es llamar a los comercios de la zona y a los vecinos de la zona, enseñarles el plano, enseñarles el proyecto, enseñarles el tipo de materiales que va y porque el que las obras están muy avanzadas si se pidiera en un porcentaje alto cambiar la forma de las aceras o cualquier cosa que se pudiera hacer todavía está a tiempo, lo que está enterrado, técnicamente transcurre por donde tenga que transcurrir, pero el acabado final de las obras es lo que yo expongo aquí que sería bueno que se llamara a los comerciantes y a los vecinos, se les explicara y se les pidiera su opinión, yo creo que eso es lo normal.

El Sr. Francisco Navarro manifiesta: Lo normal, entiendo yo , claro las fechas en concreto en que estamos son fechas a un mes vista de las elecciones en el cual es lógico también que se utilice la demagogia política para decir que son normales ciertas cosas, yo tengo que decir que como tú que llevas muchos años, unos de alcalde y otros como concejal de obras y eso; tampoco es muy lógico de que se hagan ahora cuando se tiene la premura de terminar esas obras en el plazo más breve posible y que se están haciendo ciertas cosas contra reloj porque dentro de los plazos que marcan los pliegos esta la obra de que ahora se tenga que ver y revisar el acabado final a ver que algún material que se tenga que incorporar, no sé, lo veo un poco más bien una propuesta hecha de cara a la galería de cara a las fechas que estamos.

De todas formas para el futuro que desde el inicio sea unos materiales y una composición más participativa o que lo haga todo el pueblo el proyecto o eso; me parece muy bien, pero son cosas que se tendrán que hacer por primera vez en el ayuntamiento de cara a un futuro; digo y vuelvo a repetir que se pidió participación a los vecinos de cierta manera de que se estaba realizando un proyecto que iba a ser de esta forma o de la otra, que han venido señores que han aportado su grano de arena, que sigue abierto para verlo cualquiera que esté interesado, y por supuesto también a los concejales de esta corporación, si llevaba adoquín o

no pues bueno, los proyectos desde que se aprobaron, desde que se adjudicaron todos debemos de ser sabedores de qué contienen esos proyectos.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Ya termino, que yo lo primero que he hecho es preguntar si eso se le había enseñado a los vecinos y se le había consensuado con ellos, pero demagogia política no pretendo hacer; quiero decirte que yo si estuviera gobernando , un proyecto de esa envergadura y dices tú...

El Sr. Alcalde comenta: Como hicistes tú los que hiciste...

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Intentaría explicarlo y pedir la opinión y el consenso de la gente, eso es lo mejor, es lo más rentable y es lo que se tiene que hacer, pero bueno, allá vosotros.

Sometida a votación el dictamen es aprobado por unanimidad con los votos a favor de los concejales del grupo PP (4 votos), grupo PSOE (3 votos), grupo UCL (5 votos) y grupo BLOC (1 voto).

4º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Por el Sr. Interventor accidental se da lectura del dictamen de la Comisión Informativa:

Ante la presentación de diferentes propuestas, relativos a gastos, para el reconocimiento extrajudicial de créditos por las distintas Concejalías, atendiendo a que los gastos se han realizado debido en la mayoría de los casos a necesidades del servicio público.

Visto el informe de Intervención de fecha 10 de abril de 2007, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del *Pleno de la Corporación*, y que en este caso concreto es posible su realización. Y

En atención a lo expuesto, se eleva al Pleno para su aprobación el siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores cuya imputación a partidas asciende a 1.112.391,48 euros y que se relaciona a continuación:

Nº de operación	Fecha	Ref	Importe Total	Funcion al	Económic o	Nombre	Texto Explicativo
220060025393	31/12/2006	22006008295	1.632,62	111	22103	SOLRED S.A	

220060025378	31/12/2006	22006008258	4.195,49	111	22200	TELEFONICA MOVILES S.A.	
220060025453	31/12/2006	22006008425	577,68	111	22200	TELEFONICA MOVILES S.A.	fra 60782962 por 3 telefonos moviles
220060025378	31/12/2006	22006008257	1.055,60	111	62500		
220060025383	31/12/2006	22006008270	2.600,00	111	2260100		
220060025423	31/12/2006	22006008366	486,85	111	2260100		
220060025546	31/12/2006	22006008540	599,20	111	2260100	RESTAURANTE ENCEBRAS C.B. IBÁÑEZ TENZARICO MICO	fra 179 comida con Roque y mujeres
220060025718	31/12/2006	22006008662	128,40	111	2260100	LOZANO ILLAN S.L. RTE. EL TIMON	fra 3785 con fecha 11/12/06 por comida de Encarna
220060025719	31/12/2006	22006008663	9.202,00	111	2260100	LOZANO ILLAN S.L. RTE. EL TIMON	fra 3961 con fecha 22/12/06 por cena de Navidad del personal del ayuntamiento
220060025720	31/12/2006	22006008664	224,70	111	2260100	LOZANO ILLAN S.L. RTE. EL TIMON	fra 3946 con fecha 21/12/06 comida de seis comensales por Noelia
220060025386	31/12/2006	22006008273	8.053,88	111	2260101	DECORACIONES ARTISTICAS PABLO RIOL S.L.	fra 91 por placas esmaltadas torre del reloj
220060025510	31/12/2006	22006008500	1.266,00	111	2260101		
220060025742	31/12/2006	22006008686	174,00	111	2260101	ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 68 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados megafonia 9 d'octubre
220060025757	31/12/2006	22006008701	174,00	111	2260101	ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 71 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados en megafonia del día del pilar 12.10.06
220060025750	31/12/2006	22006008694	206,83	121	21200	ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 89 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados en segunda planta ayuntamiento
220060025549	31/12/2006	22006008551	256,12	121	21300	SELISA S.A.	fra 2325 varios de mantenimiento
220060024937	31/12/2006	22006008128	3.552,19	121	22000	CARRASCOSA PIQUER JOSE L.	fra 34194 por varios de oficina
220060025380	31/12/2006	22006008265	1.634,15	121	22000	RICO PEREZ JUAN (PAPELERIA PINOSO)	fra 89 varios papeleria
220060025387	31/12/2006	22006008274	1.125,05	121	22000	FAITH & WORK, S.L. (OFICINA EUROPA)	

220060025397	31/12/2006	22006008300	3.874,40	121	22000 VIDAL GARCIA MARI CARMEN	
220060025465	31/12/2006	22006008442	376,84	121	22000 GARRIDO CANALES Y JOVER PASTOR C.B.	fra 61403 por varios de informatica
220060025507	31/12/2006	22006008496	591,69	121	22000	
220060025675	31/12/2006	22006008619	670,40	121	22000 YAÑEZ RICO JUAN JOSE	fra 260 con fecha 03/01/07 por generos servidos para oficinas
220060025557	31/12/2006	22006008561	1.783,68	121	22001 WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.	fra 77682 contratacion admva. practica y rubanistica periodo 09 al 12-2006
220060025665	31/12/2006	22006008609	2.084,00	121	22001 YAÑEZ RICO JUAN JOSE	fra 268 con fecha 03/01/07 por varios de prensa servida de sept. a dic. en oficinas centrales
220060025398	31/12/2006	22006008302	147,91	121	22002	
220060025474	31/12/2006	22006008454	212,67	121	22002	
220060025495	31/12/2006	22006008478	731,50	121	22002 ESCRIBANO LEVANTE, S.L. /MUNDOCOPY/	FRA.31900 SUMINISTRO PARA MAQUINA OKI
220060025541	31/12/2006	22006008534	1.530,04	121	22002 GIL POLO JOSE /TECNOLOGIA INFORMATICA	fra 206 pack firewall VPN
220060025711	31/12/2006	22006008655	89,60	121	22002 MIRA AMOROS, ELIAS (INGES)	fra 1 con fecha 02/01/07 por realizar copia seguridad de un disco dura a otro y varios cables adaptadores
220060025512	31/12/2006	22006008518	999,71	121	22100 IBERDROLA S.A.	
220060025374	31/12/2006	22006008243	23,11	121	22101 ACUANAT S.L.	
220060025657	31/12/2006	22006008601	450,76	121	22101 RICO MORENO JUAN CARLOS	fra 35 con fecha 08/01/07 por varias botellas de agua mineral para oficinas centrales
220060025506	31/12/2006	22006008492	957,48	121	22103 ALTIPLANO S.L.	
220060024956	31/12/2006	22006008152	969,76	121	22104	
220060025441	31/12/2006	22006008397	8.015,39	121	22200 TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	fra 129940 por facturacion plana empresas variable
220060025399	31/12/2006	22006008303	13.215,27	121	22201 SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	fra 60106029 por correo junio 2006
220060025394	31/12/2006	22006008296	1.397,87	121	22300 MENSAJEROS NOVELDA, S.L.UNIPERSONAL	fra 25588 por varios de mensajería
220060025486	31/12/2006	22006008469	123,06	121	22300 LOGISLAND, SA (SEUR)	FRA 62024 ASITENC. TECNICA DE AGUA

220060025688	31/12/2006	22006008632	69,60	121	22300 PEREZ JAREÑO, JOSE LUIS	fra 5 con fecha 02/01/07 por sacar aparato de aire ayuntamiento
220060025436	31/12/2006	22006008387	1.849,25	121	22602 TELEFONICA PUBLICIDAD E INFORMACION S.A.	fra 245312 por servicios
220060025472	31/12/2006	22006008451	148,48	121	22602 COMERCIAL MEDIA DE LEVANTE, S.L.	
220060025581	31/12/2006	22006008578	2.378,00	121	22706 SANCHEZ CRESPO PABLO	minuta 30 por honorarios dictámenes pleno 28 de octubre 06
220060024919	31/12/2006	22006008117	2.765,58	121	62300 ELECTROALDESA , S.L.UNI	FACT 526 - INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE AIRE ACON Y BOMBA DE CALOR - OFICINAS AYTO -
220060025389	31/12/2006	22006008279	1.385,04	121	62500 MOBILIARIO YECLANO S.L.	
220060025748	31/12/2006	22006008692	978,88	222	21200 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 95 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados por averia diferencial
220060024920	31/12/2006	22006008118	278,40	222	21300 TECNOFAX, S.A.	FRA. A/2051083 - Mantenimiento de central telefónica del Parque de Bomberos
220060025415	31/12/2006	22006008347	932,11	222	21300 MARCO PEREA GINES	
220060025727	31/12/2006	22006008671	64,39	222	21300 TELECOMUNICACION INSTALACION SERV. ASIST. S.L. /TEINSA S.L.	fra 71 con fecha 08/01/07 por reparacion portatil de transmisiones
220060025728	31/12/2006	22006008672	417,60	222	21500 RADIOCOMUNICACIONES AVENIDA S.L.	fra 917 con fecha 14/11/06 por mantenimiento trimestral de emisoras
220060025507	31/12/2006	22006008495	212,05	222	22000 PAPELERIA VILA, S.A.	
220060025512	31/12/2006	22006008515	1.317,44	222	22100 IBERDROLA S.A.	
220060025391	31/12/2006	22006008288	174,46	222	22101 RICO MORENO JUAN CARLOS	
220060025658	31/12/2006	22006008602	28,49	222	22101 RICO MORENO JUAN CARLOS	fra 44 con fecha 08/01/07 por varias botellas de agua mineral para reten de policia
220060025393	31/12/2006	22006008292	391,66	222	22103 SOLRED S.A	
220060025403	31/12/2006	22006008320	1.488,36	222	22103 ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	
220060025357	31/12/2006	22006008209	2.575,30	222	22104 GIL DE LOS RIOS UNIFORMES S.L.	FRA. FA06000710 Varios pantalones de uniforme para policia local
220060025663	31/12/2006	22006008607	1.774,54	222	22104 ANTONIO GIL DE LOS RIOS S.L.	fra 131 con fecha 08/01/07 por varios de vestuario

220060025664	31/12/2006	22006008608	443,09	222	22104 ANTONIO GIL DE LOS RIOS S.L.	fra 130 con fecha 08/01/07 por varios de vestuario
220060025552	31/12/2006	22006008557	564,57	222	22110 ARTECU S.L.U.	fra 60 varios material para vestuario de policia
220060024962	31/12/2006	22006008187	876,53	222	22115 FERNANDO C.B.	
220060025370	31/12/2006	22006008238	77,66	222	22115 PROMOCIONES NATRAPAZ S.L.	
220060025377	31/12/2006	22006008254	37,50	222	22115 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	
220060025461	31/12/2006	22006008436	5.463,76	222	22115 INDUSTRIAS BAN SDAD.LTDA.	fra 2382 por resalto caucho reflectante
220060025496	31/12/2006	22006008479	437,99	222	22115 RICARDO GARRIDO CUADRADO /TALLER EL FRANCES/	FRA. 293 RECOGIDA VARIOS VEHICULOS
220060025497	31/12/2006	22006008480	1.569,90	222	22115 AKRA-SEÑAL S.L.	FRA 664 VARIOS MATERIALES Y PINTURA CARRETERAS
220060025708	31/12/2006	22006008652	131,75	222	22115 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	fra 7 con fecha 19/01/07 por varios materiales de pintura
220060025714	31/12/2006	22006008658	439,23	222	22115 RICARDO GARRIDO CUADRADO /TALLER EL FRANCES/	fra 26 con fecha 29/01/07 por varias retiradas de vehículos
220060025577	31/12/2006	22006008574	77,04	222	22602 LIMPIEZAS SAPESA S.L.	FRA.0499/06 TRABAJOS REALIZADOS RECOGIDA DE CARTELES
220060025424	31/12/2006	22006008367	650,89	223	21400 TALLERES PINOSO, C.B.	
220060025403	31/12/2006	22006008313	149,84	223	22103 ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	
220060025404	31/12/2006	22006008321	6,91	223	22400 GES SEGUROS Y REASEGUROS, SA	RECIBO CA 37278439 DE 13 JULIO 2004 A 12 JULIO 20056
220060025405	31/12/2006	22006008322	409,30	223	22400 GES SEGUROS Y REASEGUROS, SA	Póliza CA37278439 de 13 julio 2005 a 12 julio 2006
220060025726	31/12/2006	22006008670	36,50	223	22606 LOPEZ GARCIA, CRISTINA	fra 01 con fecha 02/01/07 por merienda de proteccion civil el dia 20/12/06
220060025544	31/12/2006	22006008538	1.155,60	223	62300 ELEC.SALVADOR POVEDA, S.L.	fra 2422 adquisicion de varios portatiles para proteccion civil
220060025365	31/12/2006	22006008222	454,05	311	16006 SANITAS SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	FRA. 10331100 Emisión abril 2006
220060025376	31/12/2006	22006008247	241,03	311	16006 FARMACIAS VARIAS	fras. 703 y 7 por 80 % medicamentos suministrados a Eloy

220060025445	31/12/2006	22006008413	315,00	311	16006 SANITAS SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	fra 246893 por copago semestral
220060025456	31/12/2006	22006008430	10.777,19	311	16006 FARMACIA JORGE-PEREZ C.B.	
220060025467	31/12/2006	22006008444	1.185,66	311	16006 FARMACIA-LABORATORIO LAURA MAURICIO	fra 14 por medicamentos a funcionarios
220060025671	31/12/2006	22006008615	690,00	312	22001 YAÑEZ RICO JUAN JOSE	fra 270 con fecha 03/01/06 por prensa servida de sept. a dic.a centro de la 3º edad
220060025512	31/12/2006	22006008517	992,41	312	22100 IBERDROLA S.A.	
220060025703	31/12/2006	22006008647	9.202,00	312	22606 LOZANO ILLAN S.L. RTE. EL TIMON	fra 289 con fecha 23/01/07 por cena de la tercera edad de navidad 06
220060025389	31/12/2006	22006008280	11.937,85	312	62500 MOBILIARIO YECLANO S.L.	
220060025701	31/12/2006	22006008645	1.926,00	324	22606 LOZANO ILLAN S.L. RTE. EL TIMON	fra 286 con fecha 23/01/07 por comida ocioteca de Navidad
220060025415	31/12/2006	22006008348	962,90	412	21300 MARCO PEREA GINES	
220060025547	31/12/2006	22006008546	234,32	412	22104 PUBLIACTIVA MK. COMUNICACION S.L.	
220060025389	31/12/2006	22006008284	580,00	412	62500 MOBILIARIO YECLANO S.L.	
220060025531	31/12/2006	22006008524	917,56	420	21200 PEREZ LAJARA ANTONIO	fra 3 colocar piso P.V.C. en guarderia
220060025661	31/12/2006	22006008605	95,00	420	21200 AMOROS POVEDA FRANCISCO /CRISTALES PISTOLETA/	fra 7001 con fecha 11/01/07 por colocacion cristal en puerta patio E.I.M.
220060025366	31/12/2006	22006008224	1.169,23	420	21300 INSTALACIONES QUINTANA Y MIRA S.L.	
220060025549	31/12/2006	22006008550	112,94	420	21300 SELISA S.A.	fra 2325 varios de mantenimiento
220060025512	31/12/2006	22006008516	870,96	420	22100 IBERDROLA S.A.	
220060025506	31/12/2006	22006008493	2.141,00	420	22103 ALTIPLANO S.L.	
220060025389	31/12/2006	22006008282	821,28	420	62500 MOBILIARIO YECLANO S.L.	
220060025699	31/12/2006	22006008643	110,20	422	21200 FUSTA I DECORACIÓ CARPINTERIA VIDAL S.L.	fra 4 con fecha 19/01/07 por trabajos realizados en gimnasio del C.P. San Anton
220060025700	31/12/2006	22006008644	341,04	422	21201 FUSTA I DECORACIÓ CARPINTERIA VIDAL S.L.	fra 2 con fecha 19/01/07 por trabajos realizados en C.P. San Anton

220060024950	31/12/2006	22006008134	567,81	422	21300 ASCENSORES PERTOR S.L.	FRA C125041 Mantenimiento de ascensor desde 01.01.06 al 31.03.06, C.P. San Antón
220060024959	31/12/2006	22006008165	172,34	422	21300 REPSOL BUTANO S.A	
220060025415	31/12/2006	22006008346	495,86	422	21300 MARCO PEREA GINES	
220060025549	31/12/2006	22006008552	519,83	422	21300 SELISA S.A.	fra 2325 varios de mantenimiento
220060025741	31/12/2006	22006008685	87,00	422	21300 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 69 con fecha 15/01/07 pro trabajos realizados en C.P. San Anton
220060025754	31/12/2006	22006008698	625,54	422	21301 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 104 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados en C.P. Sta. Catalina
220060025760	31/12/2006	22006008704	3,00	422	21301 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	fra 34 con fecha 20/02/07 por varios materiales para C.P. Sta. Catalina
220060025418	31/12/2006	22006008354	8.692,95	422	22001 EDITORIAL TEIDE, S.A.	fra 74235 por libros y material escolar
220060025556	31/12/2006	22006008560	11.942,93	422	22001 SANTILLANA EDUCACION, S.L.	fra 20061100212 - abonos 20061200068 20061104554 20061104555 por libros de texto
220060025512	31/12/2006	22006008512	1.837,18	422	22100 IBERDROLA S.A.	
220060025506	31/12/2006	22006008494	3.083,38	422	22103 ALTIPLANO S.L.	
220060025356	31/12/2006	22006008207	171,20	422	22300 AUTOS PELOTON S.L.	
220060025729	31/12/2006	22006008673	69,90	422	22606 RICO PEREZ MONTSERAT /BOLLERIA MONTSERAT/	fra 2 con fecha 30/12/06 por varios de bolleria para F.P.A. Enrique Tierno Galvan
220060024957	31/12/2006	22006008159	440,80	432	21000 FUSTA I DECORACIÓ CARPINTERIA VIDAL S.L.	
220060024958	31/12/2006	22006008164	209,96	432	21000 AMOROS POVEDA FRANCISCO /CRISTALES PISTOLETA/	
220060024960	31/12/2006	22006008175	15,78	432	21000 ESTABLECIMIENTO S DEMETRIO S.L.	
220060024962	31/12/2006	22006008186	2.763,64	432	21000 FERNANDO C.B.	
220060025370	31/12/2006	22006008239	1.267,45	432	21000 PROMOCIONES NATRAPAZ S.L.	
220060025377	31/12/2006	22006008252	82,95	432	21000	
220060025419	31/12/2006	22006008355	1.002,24	432	21000 ARTIAGA GRACIA MIGUEL ANGEL	

220060025430	31/12/2006	22006008379	6.817,95	432	21000 HERRERO RICO MARTINEZ MARI	
220060025440	31/12/2006	22006008394	164,72	432	21000 LINDE RUANO, ENRIQUE	
220060025442	31/12/2006	22006008408	1.949,47	432	21000 ELECTROALDESA , S.L.UNI	
220060025444	31/12/2006	22006008412	559,99	432	21000 MIRA PICO MIGUEL LUIS	fra 101 por trabajos obra bar pompi
220060025451	31/12/2006	22006008423	2.522,54	432	21000 EXTRACCION DE ARIDOS SIERRA NEGRA, S.L.	
220060025454	31/12/2006	22006008427	440,69	432	21000 SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.	
220060025455	31/12/2006	22006008428	4.471,10	432	21000 HORMIGONES Y MORTEROS SERRANO, S.L.	
220060025707	31/12/2006	22006008651	22,90	432	21000 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	fra 11 con fecha 19/01/07 por varios chalecos y navajas
220060025753	31/12/2006	22006008697	157,41	432	21000 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 108 con fecha 15/01/07 por viarios de material pra obra en calle Zaragoza
220060025766	31/12/2006	22006008710	1.252,80	432	21000 PEREZ PEREZ LUIS /TRANSPORTES ANASTOR/	fra 20 con fecah 23/02/07 por horas de retro en llevar tierra al baden para recinto de vacas
220060025767	31/12/2006	22006008711	5.568,00	432	21000 PEREZ PEREZ LUIS /TRANSPORTES ANASTOR/	fra 15 con fecha 23/02/07 por horas de retro en demolicion limpieza en paseo
220060024957	31/12/2006	22006008154	4.176,00	432	21200 FUSTA I DECORACIÓ CARPINTERIA VIDAL S.L.	
220060025379	31/12/2006	22006008264	5.394,00	432	21200 OMEGA URBACIVIL, S.L.	
220060025392	31/12/2006	22006008291	1.088,86	432	21200 MARTINEZ SANCHEZ ISIDRO	
220060025410	31/12/2006	22006008333	889,38	432	21200 ELECTRICAS PINOSO S.L.U.	
220060025709	31/12/2006	22006008653	1,65	432	21200 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	fra 8 con fecha 19/01/07 por copias de llaves
220060025734	31/12/2006	22006008678	5.057,40	432	21200 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 107 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados en parking mercado
220060025739	31/12/2006	22006008683	116,00	432	21200 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 73 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados en almacen municipal

220060025749	31/12/2006	22006008693	90,29	432	21200 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 91 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados por comprobacion lineas en oficina tecnica
220060025415	31/12/2006	22006008345	435,00	432	21300 MARCO PEREA GINES	
220060025511	31/12/2006	22006008501	227,36	432	21300 ALQUILER DE MAQUINARIA MARCO, S.L.	fra 573 reparación del hormigon vibrador
220060025752	31/12/2006	22006008696	197,20	432	21300 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 109 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados para repara maquinaria
220060025403	31/12/2006	22006008315	6,00	432	21400 ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	
220060025424	31/12/2006	22006008368	613,86	432	21400 TALLERES PINOSO, C.B.	
220060025463	31/12/2006	22006008439	43,14	432	21400 ITEVELESA/AGRIFU SA, U.T.E.	
220060025466	31/12/2006	22006008443	135,76	432	21400 RECAUCHUTADOS BASILIO, S.L.	fra 1984 por pinchazos
220060025712	31/12/2006	22006008656	72,96	432	21400 TALLERES PINOSO, C.B.	fra 57 con fecha 15/01/07 por reparacion vehiculo A1581EG
220060025674	31/12/2006	22006008618	111,10	432	22000 YAÑEZ RICO JUAN JOSE	fra 259 con fecha 03/01/07 por generos servidos para oficina tecnica
220060025710	31/12/2006	22006008654	10,00	432	22000 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	fra 10 con fecha 19/01/07 por material ferreteria oficina tecnica
220060025666	31/12/2006	22006008610	340,00	432	22001 YAÑEZ RICO JUAN JOSE	fra 269 con fecha 03/01/07 por varios de prensa servida desde sep. a dic. a oficina tecnica
220060025452	31/12/2006	22006008424	1.067,43	432	22100 CONSTRUCCIONES PASCUAL TORAL, S.L.	fra 18 por consumo electricidad desde 14 julio al 16 agosto
220060025512	31/12/2006	22006008519	1.983,96	432	22100 IBERDROLA S.A.	
220060025697	31/12/2006	22006008641	416,17	432	22100 CONSTRUCCIONES PASCUAL TORAL, S.L.	fra 06 con fecha 18/01/07 por consumo electricidad en camino del prado 3 desde 15.11.06 al 14.12.06
220060025374	31/12/2006	22006008244	63,56	432	22101 ACUANAT S.L.	
220060025391	31/12/2006	22006008286	372,01	432	22101 RICO MORENO JUAN CARLOS	
220060025654	31/12/2006	22006008598	59,98	432	22101 RICO MORENO JUAN CARLOS	fra 38 con fecha 08/01/07 por varias botellas de agua mineral
220060025771	31/12/2006	22006008715	92,45	432	22101 ACUANAT S.L.	fra 615489 con fecha 30/9/06 por botellon de agua
220060025393	31/12/2006	22006008294	239,80	432	22103 SOLRED S.A	

220060025403	31/12/2006	22006008316	3.359,10	432	22103 ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	
220060024956	31/12/2006	22006008153	5.488,48	432	22104 MEDITERRANEA DE SUMINISTROS S. L.	
220060025547	31/12/2006	22006008543	2.353,34	432	22104 PUBLIACTIVA MK. COMUNICACION S.L.	
220060024960	31/12/2006	22006008172	338,08	432	22110 ESTABLECIMIENTO S DEMETRIO S.L.	
220060025370	31/12/2006	22006008234	8.387,29	432	22110 PROMOCIONES NATRAPAZ S.L.	
220060025375	31/12/2006	22006008246	9,81	432	22110 SUMINISTROS AGRICOLAS GRANJA VIDAL, S.L.	fra 1176 por trigo para medio ambiente
220060025377	31/12/2006	22006008251	121,20	432	22110 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	
220060025385	31/12/2006	22006008272	2.046,24	432	22110 PRODUCTOS QUIMICOS REGENT ESPAÑA, S.A.	fra 109215 por desengrasantes
220060025408	31/12/2006	22006008325	1.859,48	432	22110 TRITURADOS JUMILLA S.A	
220060025409	31/12/2006	22006008329	266,65	432	22110 TALLERES SEPULCRE, S.L.	
220060025434	31/12/2006	22006008385	282,22	432	22110 LA LLAVE DE ELCHE, S.L.	fra 3997 tripodes y señales
220060025435	31/12/2006	22006008386	392,08	432	22110 FUNDICIÓN DUCTIL BENITO S.L.	fra 210200786 por fuentes y grifos
220060025448	31/12/2006	22006008418	276,29	432	22110 WÜRTH ESPAÑA S.A.	fra 1262383 por herramientas almacen
220060025451	31/12/2006	22006008422	5.267,47	432	22110 EXTRACCION DE ARIDOS SIERRA NEGRA, S.L.	
220060025454	31/12/2006	22006008426	104,28	432	22110 SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.	
220060025455	31/12/2006	22006008429	1.763,55	432	22110 HORMIGONES Y MORTEROS SERRANO, S.L.	
220060025762	31/12/2006	22006008706	16,80	432	22110 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	fra 38 con fecha 20/02/07 por varios materiales para almacen municipal
220060025653	31/12/2006	22006008597	904,80	432	22300 PEREZ PEREZ, JOSE MARIA	fra 1 con fecha 08/01/07 por viajes de zavorra
220060025687	31/12/2006	22006008631	800,40	432	22300 PEREZ JAREÑO, JOSE LUIS	fra 2 con fecha 02/01/07 por horas de trabajo en el pozo del paredon
220060025580	31/12/2006	22006008577	11.994,40	432	22706 GIACOMO PESTARINO, CARLO	fra 224 modificacion normas subsidiarias
220060025379	31/12/2006	22006008259	5.897,79	432	60109 OMEGA URBACIVIL, S.L.	

220060025355	31/12/2006	22006008206	6.032,00	432	62600 ANALISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS, S.L.	FRA. 0050 Programa y soporte, Diego O.T.
220060025400	31/12/2006	22006008304	539,00	432	62600 ESTABLECIMIENTO S DOMENECH S.L.	
220060025561	31/12/2006	22006008565	7.250,00	432	6110304 PEREZ PEREZ LUIS /TRANSPORTES ANASTOR/	fra 0109 trabajos realizados en paseo de la constitucion
220060025755	31/12/2006	22006008699	11.757,93	433	21000 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 123 con fecha 15/01/07 por varios trabajos realizados para alumbrado mes diciembre 06
220060025756	31/12/2006	22006008700	11.086,35	433	21000 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 122 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados para el alumbrado mes de noviembre 06
220060025470	31/12/2006	22006008448	25.698,03	433	21001 ILUMINACIONES GRANJA S.L.	
220060025470	31/12/2006	22006008449	23.642,56	433	21001 ILUMINACIONES GRANJA S.L.	
220060025733	31/12/2006	22006008677	11.879,83	433	21300 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 115 con fecha 15/01/07 por varios trabajos realizados por alumbrado octubre
220060025772	31/12/2006	22006008716	353,80	433	21300 PEREZ JAREÑO, JOSE LUIS	fra 19 con fecha 02/03/07 por varias reparaciones de alumbrado en pedanias
220060025512	31/12/2006	22006008522	25.523,14	433	22100 IBERDROLA S.A.	
220060024939	31/12/2006	22006008131	1.125,20	434	21000 AZORIN TORMOS JUAN JOSE	
220060024954	31/12/2006	22006008149	15.988,38	434	21000 LIMPIEZAS SAPESA S.L.	
220060025364	31/12/2006	22006008221	23,20	434	21000 CALPENA GIMENEZ ANTONIO	FRA 127 VIAJE LIMPIEZA SOLAR FRENTE PEPITO FERRIZ
220060025370	31/12/2006	22006008231	24,36	434	21000 PROMOCIONES NATRAPAZ S.L.	
220060025401	31/12/2006	22006008309	632,20	434	21000 TRANSPORTES ROGELIO PEREZ PEREZ	
220060024939	31/12/2006	22006008130	4.750,20	434	21200 AZORIN TORMOS JUAN JOSE	
220060024963	31/12/2006	22006008190	2.795,60	434	21200 FERNANDO C.B.	fra 191 trabajos realizados ampliacion baranda C.P. santa catalina
220060025379	31/12/2006	22006008262	24.663,91	434	21200 OMEGA URBACIVIL, S.L.	
220060024962	31/12/2006	22006008183	165,57	434	21300 FERNANDO C.B.	
220060025409	31/12/2006	22006008332	375,38	434	21300	
220060025412	31/12/2006	22006008338	746,62	434	21300 LOPEZ LEON NARCISO	Fra. 26, repisa, y otros para CP San Antón y jardines

						TALLERES SEPULCRE, S.L.	
220060025442	31/12/2006	22006008406	3.095,29	434	21300 ELECTROALDESA , S.L.UNI		
220060025480	31/12/2006	22006008462	58,00	434	21300 FUSTA I DECORACIÓ CARPINTERIA VIDAL S.L.	FRA.88/06 REPARACION PUERTA ASEOS JARDIN MUNICIPAL	
220060025409	31/12/2006	22006008331	16,59	434	21400 TALLERES SEPULCRE, S.L.		
220060025424	31/12/2006	22006008369	2.024,11	434	21400 TALLERES PINOSO, C.B.		
220060025463	31/12/2006	22006008440	74,91	434	21400 ITEVELESA/AGRIFU SA, U.T.E.		
220060025508	31/12/2006	22006008497	8,12	434	21400 TALLERES DIAZ CORBÍ, S.L.	fra 343 reparación vehículo renault A1059BV	
220060024957	31/12/2006	22006008157	519,68	434	21500 FUSTA I DECORACIÓ CARPINTERIA VIDAL S.L.		
220060024962	31/12/2006	22006008180	18,13	434	21500 FERNANDO C.B.		
220060025512	31/12/2006	22006008505	176,35	434	22100 IBERDROLA S.A.		
220060024954	31/12/2006	22006008144	835,20	434	22103 LIMPIEZAS SAPESA S.L.		
220060025377	31/12/2006	22006008255	35,00	434	22103 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ		
220060025393	31/12/2006	22006008293	424,17	434	22103 SOLRED S.A		
220060025403	31/12/2006	22006008318	1.215,00	434	22103 ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.		
220060025370	31/12/2006	22006008232	59,19	434	22110 PROMOCIONES NATRAPAZ S.L.		
220060025505	31/12/2006	22006008490	63,56	434	22110 JARDINERIA AZAHAR, C.B.	fra 37 varios de jardineria	
220060025759	31/12/2006	22006008703	51,80	434	22110 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	fra 33 con fecha 20-02-07 por varios materiales para parques y jardines	
220060025401	31/12/2006	22006008308	730,80	434	22300 TRANSPORTES ROGELIO PEREZ PEREZ		
220060024938	31/12/2006	22006008129	1.296,32	434	22400 BANCO VITALICIO DE ESPAÑA S.A. C.A. DE SEGUROS	SEGURO camion RENAULT DG 330	
220060024955	31/12/2006	22006008151	14.638,67	434	22700 LIMPIEZAS SAPESA S.L.	FRA 524 MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES MES DE NOVIEMBRE	
220060025413	31/12/2006	22006008339	1.904,72	434	22706 RICO ALBERT EMILIO J.	Fra. 3, proyecto remodelación y mejora Jardín Municipal	
220060024951	31/12/2006	22006008135	4.309,86	434	62300 EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNO URBANO S.L.	FRA. 01059/06 Columpio biplaza	

220060025382	31/12/2006	22006008267	928,00	434	62500 MOBUR, DISEÑO Y OBRAS S.L.	fra 63 por bancos madera para jardines
220060024958	31/12/2006	22006008162	18,00	441	21000 AMOROS POVEDA FRANCISCO /CRISTALES PISTOLETA/	
220060024960	31/12/2006	22006008170	3,06	441	21000 ESTABLECIMIENTO S DEMETRIO S.L.	
220060024962	31/12/2006	22006008181	142,59	441	21000 FERNANDO C.B.	
220060025370	31/12/2006	22006008240	466,90	441	21000 PROMOCIONES NATRAPAZ S.L.	
220060025377	31/12/2006	22006008253	84,96	441	21000 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	
220060025379	31/12/2006	22006008263	180,00	441	21000 OMEGA URBACIVIL, S.L.	
220060025388	31/12/2006	22006008276	195,08	441	21000 ASISTENCIA TECNICA DEL AGUA, S.L. /SATTA/	
220060025420	31/12/2006	22006008359	1.055,00	441	21000 TRANSPORTES DOLORES GARCIA MARTINEZ	
220060025430	31/12/2006	22006008380	303,67	441	21000 M.C. DIEGO RICO S.L.	
220060025440	31/12/2006	22006008396	672,00	441	21000 LINDE RUANO, ENRIQUE	
220060025559	31/12/2006	22006008563	197,00	441	21000 PEREZ MAESTRE JOSE /FONTANERIA MAESTRE/	fra 58 trabajos realizados en varios contadores
220060025578	31/12/2006	22006008575	623,00	441	21000 LINDE RUANO, ENRIQUE	fra 91 trabajos realizados para servicios de aguas
220060025715	31/12/2006	22006008659	238,00	441	21000 LINDE RUANO, ENRIQUE	fra 5 con fecha 16/01/07 por trabajos realizados para servicios de aguas
220060025735	31/12/2006	22006008679	381,43	441	21000 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 77 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados para aguas
220060025765	31/12/2006	22006008709	3.936,00	441	21000 PEREZ PEREZ LUIS /TRANSPORTES ANASTOR/	fra 18 con fecha 23/02/07 por horas de retro en varias averias de agua
220060025770	31/12/2006	22006008714	4.192,00	441	21000 PEREZ PEREZ LUIS /TRANSPORTES ANASTOR/	fra 019-07 con fecha 23/02/07 por horas de retor en descubrir y tapar averias de agua
220060025430	31/12/2006	22006008377	177,07	441	21001 M.C. DIEGO RICO S.L.	
220060025746	31/12/2006	22006008690	361,97	441	21001 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 63 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados en depuradora de ubeda
220060024954	31/12/2006	22006008142	1.644,33	441	21002	
220060025370	31/12/2006	22006008235	92,83	441	21002 PROMOCIONES NATRAPAZ S.L.	

220060025408	31/12/2006	22006008326	1.664,83	441	21002 LIMPIEZAS SAPESA SIMILLA S.A	
220060025409	31/12/2006	22006008327	327,64	441	21002 TALLERES SEPULCRE, S.L.	
220060025419	31/12/2006	22006008356	1.647,36	441	21002	
220060025420	31/12/2006	22006008358	139,20	441	21002	
220060025440	31/12/2006	22006008393	886,24	441	21002	
220060025498	31/12/2006	22006008481	124,83	441	21002	
220060025682	31/12/2006	22006008626	124,83	441	21002 LIMPIEZAS SAPESA S.L.	fra 9 con fecha 10/01/07 por limpieza depuradora ubeda
220060025768	31/12/2006	22006008712	1.985,92	441	21002 PEREZ PEREZ LUIS /TRANSPORTES ANASTOR/	fra 16 con fecha 23/02/07 por horas de retro en abrir y tapar alcantarillado en poligono
220060025769	31/12/2006	22006008713	334,08	441	21002 PEREZ PEREZ LUIS /TRANSPORTES ANASTOR/	fra 17 con fecha 23/02/07 por horas de retro en abrir acometidas alcantarillado
220060024962	31/12/2006	22006008182	89,45	441	21400 FERNANDO C.B.	
220060025424	31/12/2006	22006008370	1.319,27	441	21400	
220060025463	31/12/2006	22006008438	63,78	441	21400	
220060025483	31/12/2006	22006008466	1.841,02	441	21400 MULTIMARCAS MIRA S.L.	FRA 2600635 por reparacion vehiculo a-0075-cd
220060025504	31/12/2006	22006008489	242,34	441	21400 SAMAR MOVIL 4X4, S.L.	fra 606624 reparacion vehiculo 7696DZZ
220060025713	31/12/2006	22006008657	176,78	441	21400 TALLERES PINOSO, C.B.	fra 62 con fecha 15/01/07 por reparacion vehiculo A0075CD
220060025512	31/12/2006	22006008508	182,64	441	22100 IBERDROLA S.A.	
220060025403	31/12/2006	22006008319	2.234,72	441	22103	
220060025547	31/12/2006	22006008542	510,31	441	22104	
220060024960	31/12/2006	22006008171	7,94	441	22110	
220060025362	31/12/2006	22006008214	5.201,63	441	22110 CONTADORES Y SERVICIOS DEL LEVANTE, S.L. (CONTASER).	FRA. 163 Varios materiales mantenimiento red de aguas
220060025368	31/12/2006	22006008229	14.775,68	441	22110 VALVULAS DEL SURESTE S.A.	fra 602809 por suministros aguas
220060025370	31/12/2006	22006008230	189,44	441	22110 PROMOCIONES NATRAPAZ S.L.	

220060025377	31/12/2006	22006008249	111,03	441	22110 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	
220060025388	31/12/2006	22006008278	1.007,50	441	22110	
220060025409	31/12/2006	22006008330	417,12	441	22110	
220060025764	31/12/2006	22006008708	35,35	441	22110 MAÑAN, S.C.	fra 129 con fecha 31/12/06 por tricloro granulado en 5kg.
220060025686	31/12/2006	22006008630	840,00	441	22300 PEREZ JAREÑO, JOSE LUIS	fra 1 con fecha 02/01/07 por viajes y horas de trabajo pozo del paredon
220060024936	31/12/2006	22006008125	1.190,42	442	21000	
220060024954	31/12/2006	22006008150	3.167,20	442	21000	
220060025363	31/12/2006	22006008216	41,76	442	21000	
220060024954	31/12/2006	22006008137	6.842,27	442	21001	
220060024936	31/12/2006	22006008126	329,03	442	22101	
220060025547	31/12/2006	22006008545	171,89	442	22104	
220060025613	31/12/2006	22006008586	711,10	442	22110 ZORELOR	fra 86848 por desengrasante limpieza contenedores
220060024954	31/12/2006	22006008146	10.827,98	442	22300	
220060025498	31/12/2006	22006008482	106,11	442	22300	
220060024954	31/12/2006	22006008136	4.130,76	442	62500	
220060024954	31/12/2006	22006008139	300,14	442	2270002	
220060025498	31/12/2006	22006008483	1.578,70	442	2270002	
220060025419	31/12/2006	22006008357	1.262,08	442	2270003	
220060024954	31/12/2006	22006008147	1.205,86	442	2270004	
220060025555	31/12/2006	22006008559	18.009,19	442	2270007 VAERSA	fra 43 tratados en la planta de villena
220060025744	31/12/2006	22006008688	70,93	443	21200 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 66 con fecha 15/01/07 por material retirado para cementerio
220060025512	31/12/2006	22006008511	260,74	443	22100 IBERDROLA S.A.	

220060025547	31/12/2006	22006008544	255,15	443	22104	PUBLIACTIVA MK. COMUNICACION S.L.	
220060025538	31/12/2006	22006008531	606,87	444	21000	HERRERO CASCALES FRANCISCO	fra 20 trabajos realizados para medio ambiente
220060025392	31/12/2006	22006008289	430,91	444	21200		
220060025442	31/12/2006	22006008404	1.844,86	444	21300		
220060025660	31/12/2006	22006008604	95,00	444	22000	YAÑEZ RICO JUAN JOSE	fra 261 con fecha 03/01/07 por generos servidos
220060025723	31/12/2006	22006008667	14,50	444	22000	MARIN CUARESMA, PEDRO	fra 21 con fecha 16/11/06 por varias bombillas y tubo circular para medio ambiente
220060025512	31/12/2006	22006008510	117,73	444	22100	IBERDROLA S.A.	
220060025656	31/12/2006	22006008600	15,70	444	22101	RICO MORENO JUAN CARLOS	fra 41 con fecha 08/01/07 por varias botellas de agua para medio ambiente
220060025698	31/12/2006	22006008642	1.705,20	444	22622	FAITH & WORK, S.L. (OFICINA EUROPA)	fra 94 con fecha 15/01/07 pro digitalizacion planos
220060025558	31/12/2006	22006008562	550,00	444	2260602	VERDU RICO, JULIO (PANADERIA MARUJA)	fra 16 varios de bocadillos para el voluntariado ambiental
220060024960	31/12/2006	22006008176	3.106,51	449	22108		
220060025367	31/12/2006	22006008226	127,40	449	22108		
220060025377	31/12/2006	22006008250	586,70	449	22108		
220060025457	31/12/2006	22006008432	3.816,17	449	22108	PERONA CHINCHILLA FRANCISCA	fra 710 por varios de higiene
220060025458	31/12/2006	22006008433	353,63	449	22108	FUMISAN S.L.	fra 3354 por varios de limpieza centralita
220060025464	31/12/2006	22006008441	2.908,87	449	22108	DISTRIBUCIONES BATOY, S.L.	fra 5227 por varios de limpieza ayto
220060025469	31/12/2006	22006008447	1.183,20	449	22108	NODAX COMERCIAL S.L.	fra 218 por varios de limpieza
220060025579	31/12/2006	22006008576	409,94	449	22108	DISTRIBUCIONES BATOY, S.L.	fra 5801 material de limpieza para pabellon
220060025667	31/12/2006	22006008611	998,00	449	22108	YAÑEZ RICO JUAN JOSE	fra 267 con fecha 03/01/07 por varios generos servidos a C.P. Sta. Catalina
220060025668	31/12/2006	22006008612	76,90	449	22108	YAÑEZ RICO JUAN JOSE	fra 262 con fecha 03/01/07 por varios generos servidos a la oficina tecnica

220060025669	31/12/2006	22006008613	152,40	449	22108 YAÑEZ RICO JUAN JOSE	fra 263 con fecha 03/01/07 por varios generos servidos a Tot Jove
220060025676	31/12/2006	22006008620	14,40	449	22108 YAÑEZ RICO JUAN JOSE	fra 265 con fecha 03/01/07 por generos servidos para ballet
220060025677	31/12/2006	22006008621	65,00	449	22108 YAÑEZ RICO JUAN JOSE	fra 264 con fecha 03/01/07 por generos servidos para auditorio
220060025678	31/12/2006	22006008622	122,10	449	22108 YAÑEZ RICO JUAN JOSE	fra 266 con fecha 03/01/07 por generos servidos para ceramica
220060025689	31/12/2006	22006008633	274,45	449	22108 CALPENA JIMENEZ OSCAR	fra 3016 con fecha 17/01/07 por productos de limpieza para casa del vino
220060025690	31/12/2006	22006008634	370,90	449	22108 CALPENA JIMENEZ OSCAR	fra 3017 con fecha 17/01/07 por productos de limpieza para pabellon deportes
220060025691	31/12/2006	22006008635	171,40	449	22108 CALPENA JIMENEZ OSCAR	fra 3018 con fecha 17/01/07 por productos limpieza para policia
220060025692	31/12/2006	22006008636	79,55	449	22108 CALPENA JIMENEZ OSCAR	fra 3019 con fecha 17/01/07 por productos de limpieza para ceramica y C.P.Sta Catalina
220060025693	31/12/2006	22006008637	31,35	449	22108 CALPENA JIMENEZ OSCAR	fra 3020 con fecha 17/01/07 por productos limpieza para Tot jove
220060025694	31/12/2006	22006008638	108,50	449	22108 CALPENA JIMENEZ OSCAR	fra 3021 con fecha 17/01/07 por productos limpieza para varias dependencias municipales
220060025695	31/12/2006	22006008639	33,80	449	22108 CALPENA JIMENEZ OSCAR	fra 3022 con fecha 17/01/07 por varios productos de limpieza
220060025705	31/12/2006	22006008649	712,90	449	22108 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	fra 13 con fecha 19/01/07 por varios de limpieza para tercera edad
220060025706	31/12/2006	22006008650	301,80	449	22108 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	fra 12 con fecha 19/01/07 por varios de llimpieza para casa de cultura
220060025415	31/12/2006	22006008341	207,19	451	21300	
220060025549	31/12/2006	22006008553	288,61	451	21300 SELISA S.A.	fra 2325 varios de mantenimiento
220060024961	31/12/2006	22006008177	38,93	451	22000 ESTABLECIMIENTO S DEMETRIO S.L.	FRA. 5592/A Varios de ferreteria para cultura
220060025672	31/12/2006	22006008616	71,40	451	22001 YAÑEZ RICO JUAN JOSE	fra 274 con fecha 03/01/07 por generos servidos para casa de cultura

220060025673	31/12/2006	22006008617	225,00	451	22001 YAÑEZ RICO JUAN JOSE	fra 271 con fecha 03/01/07 por prensa servida de sept. a dici. en casa de cultura
220060025512	31/12/2006	22006008520	4.261,28	451	22100 IBERDROLA S.A.	
220060025716	31/12/2006	22006008660	152,81	451	22100 ALBERT SORO JOSE VICENTE	recibo con fecha 11/12/06 de Iberdrola del local arrendado en calle infanta cristina, 3
220060025506	31/12/2006	22006008491	667,64	451	22103 ALTIPLANO S.L.	
220060025773	31/12/2006	22006008717	702,46	451	22110 MARTINEZ IZQUIERDO, FRANCISCO ROQUE	fra 157 con fecha 14/12/06 por varios materiales para ceramica
220060025702	31/12/2006	22006008646	115,54	451	22600 SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	fra 95953695 con fecha 16/01/07 por variedades programacion diciembre 06 y festival de villancicos
220060025685	31/12/2006	22006008629	334,08	451	22601 JIMENEZ CEBA ANTONIA /TROFEOS JIMENEZ/	fra 4 con fecha 02/01/07 por trofeos villancicos navidad
220060025717	31/12/2006	22006008661	225,00	451	22601 CALPENA JIMENEZ OSCAR	fra 3023 con fecha 31/01/07 por varios regalos profesores musica
220060025562	31/12/2006	22006008566	2.119,32	451	22714 JUSTAMANTE CASCALES JUAN CARLOS	fra 05 por clases informatica mes de mayo 06
220060025563	31/12/2006	22006008567	2.119,32	451	22714 JUSTAMANTE CASCALES JUAN CARLOS	fra 04 por clases de informatica en mes de Abril 06
220060025564	31/12/2006	22006008568	2.119,32	451	22714 JUSTAMANTE CASCALES JUAN CARLOS	fra 03 por clases de informatica mes de marzo 06
220060025565	31/12/2006	22006008569	2.119,32	451	22714 JUSTAMANTE CASCALES JUAN CARLOS	fra 02 por clases de informatica mes de febrero 06
220060025566	31/12/2006	22006008570	2.119,32	451	22714 JUSTAMANTE CASCALES JUAN CARLOS	fra 01 por clases de informatica mes de Enero 06
220060025567	31/12/2006	22006008571	2.119,32	451	22714 JUSTAMANTE CASCALES JUAN CARLOS	fra 08 por clases de informatica mes de diciembre 06
220060025568	31/12/2006	22006008572	2.119,32	451	22714 JUSTAMANTE CASCALES JUAN CARLOS	fra 07 por clases de informatica mes de noviembre 06
220060025569	31/12/2006	22006008573	2.119,32	451	22714 JUSTAMANTE CASCALES JUAN CARLOS	fra 06 por clases de informatica mes Octubre 06
220060024958	31/12/2006	22006008163	104,40	452	21200	
220060024962	31/12/2006	22006008185	645,72	452	21200 FERNANDO C.B.	

						AMOROS POVEDA FRANCISCO /CRISTALES PISTOLETA/ ELECTROALDESA , S.L.UNI	
220060025442	31/12/2006	22006008400	533,12	452	21200		
220060025430	31/12/2006	22006008378	340,59	452	21201	M.C. DIEGO RICO S.L.	
220060025533	31/12/2006	22006008526	552,00	452	21201	GESTKAL XXI S.L.	fra 462 alquiler dos calles de la piscina de Sax mes de Oct-Dic 06
220060025363	31/12/2006	22006008217	459,36	452	21202	CALPENA GIMENEZ ANTONIO	
220060025370	31/12/2006	22006008233	202,20	452	21202	PROMOCIONES NATRAPAZ S.L.	
220060025414	31/12/2006	22006008340	7.777,07	452	21202	CALIDAD DEPORTIVA S.L.	Fra. 824, liquido marcar campo de fútbol
220060025420	31/12/2006	22006008360	92,80	452	21202	TRANSPORTES DOLORES GARCIA MARTINEZ	
220060025442	31/12/2006	22006008402	223,16	452	21202	ELECTROALDESA , S.L.UNI	
220060025479	31/12/2006	22006008461	134,68	452	21202	JOSE LUIS VIDAL, S.L. /CARPINTERIA/	
220060024962	31/12/2006	22006008189	90,79	452	21300	FERNANDO C.B.	
220060025363	31/12/2006	22006008220	897,84	452	21300	CALPENA GIMENEZ ANTONIO	
220060025388	31/12/2006	22006008277	141,08	452	21300	ASISTENCIA TECNICA DEL AGUA, S.L. /SATTA/	
220060025392	31/12/2006	22006008290	515,98	452	21300	MARTINEZ SANCHEZ ISIDRO	
220060025409	31/12/2006	22006008328	351,32	452	21300	TALLERES SEPULCRE, S.L.	
220060025415	31/12/2006	22006008342	207,19	452	21300	MARCO PEREA GINES	
220060025442	31/12/2006	22006008405	320,23	452	21300	ELECTROALDESA , S.L.UNI	
220060025471	31/12/2006	22006008450	495,50	452	21300	MASLUZ ELDA S.L.	fra 50 por instalaciones en concej. deportes
220060025503	31/12/2006	22006008488	90,02	452	21300	PASTOR SANCHEZ, MARIA DOLORES (LOYBER)	fra 1360 limpieza colchonetas gimnasia para concejalia de deportes
220060025549	31/12/2006	22006008554	355,60	452	21300	SELISA S.A.	fra 2325 varios de mantenimiento
220060025474	31/12/2006	22006008455	399,62	452	21600	CANON S.O. DE ALICANTE S.A.	
220060025387	31/12/2006	22006008275	503,25	452	22000	FAITH & WORK, S.L. (OFICINA EUROPA)	
220060024959	31/12/2006	22006008167	39,61	452	22100		
220060025512	31/12/2006	22006008504	26,29	452	22100	IBERDROLA S.A.	

220060024936	31/12/2006	22006008127	2.678,11	452	REPSOL BUTANO S.A	
220060025422	31/12/2006	22006008362	81,68	452	22101 S.A.T.AGUAS DE PINOSO, R.LTDA.	
220060024959	31/12/2006	22006008168	986,31	452	22101 RAMIREZ LOPEZ, S.L. (BODEGAS RAMIREZ)	
220060025732	31/12/2006	22006008676	957,75	452	22102 REPSOL BUTANO S.A	
220060025384	31/12/2006	22006008271	2.089,98	452	22103 REPSOL BUTANO S.A	duplicado de fra 95896079 con fecha 17/02/06 por suministro de propano
220060025547	31/12/2006	22006008547	934,26	452	22104 DYNAMYK GROUP, S.C.	fra 53 por equipamientos deportivos y estampaciones
220060025456	31/12/2006	22006008431	51,30	452	22104 PUBLIACTIVA MK. COMUNICACION S.L.	
220060024960	31/12/2006	22006008174	604,68	452	22107 FARMACIA JORGE-PEREZ C.B.	
220060025370	31/12/2006	22006008236	120,19	452	22110 ESTABLECIMIENTO S DEMETRIO S.L.	
220060025377	31/12/2006	22006008256	164,05	452	22110 PROMOCIONES NATRAPAZ S.L.	
220060025422	31/12/2006	22006008363	98,62	452	22110 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	
220060025449	31/12/2006	22006008419	750,03	452	22110 RAMIREZ LOPEZ, S.L. (BODEGAS RAMIREZ)	
220060025363	31/12/2006	22006008219	313,20	452	22110 HERMANOS MONZO E HIJOS, S.L.	fra 147 por varios de alimentacion
220060025598	31/12/2006	22006008582	13.101,52	452	22300 CALPENA GIMENEZ ANTONIO	
220060025437	31/12/2006	22006008390	497,15	452	22300 LA NOVELDENSE S.A.	Fras pendientes a 31.12.2006
220060025450	31/12/2006	22006008421	934,04	452	22601 BODEGA ROSALMA, S.L.	
220060025475	31/12/2006	22006008456	213,63	452	22601 RICO Y ESPINOSA, C.B.	
220060025481	31/12/2006	22006008463	132,95	452	22601 RESTAURANTE LOTHERMAN'S S.L.	
220060025482	31/12/2006	22006008465	410,00	452	22601 VERDU RICO, JULIO (PANADERIA MARUJA)	FRA.15 VARIOS BOCADILLOS
220060025548	31/12/2006	22006008549	761,08	452	22601 RICO RICO LUIS /RESTAURANTE OASIS JOVEN""	
220060025411	31/12/2006	22006008337	2.122,80	452	22601 FEDERACION DE KARATE Y D.A. COM.VALENCIANA	fra 319 gastos por la participacion en Campeonato de España Senior de karate
					22602 VINALOPO MEDIO PRENSA S.L.	

220060025551	31/12/2006	22006008556	69,60	452	22602 GABINETE DE DIVULGACION HUMANITARIA	FRA 1219 publicidad en Atletismo Español, revista de la real federacion española de atletismo
220060025468	31/12/2006	22006008446	1.203,46	452	22605 SELLES NAVARRO REMEDIOS	
220060025499	31/12/2006	22006008484	366,12	452	22605 SELLES NAVARRO REMEDIOS	FRA 16 VARIOS TROFEOS
220060025547	31/12/2006	22006008541	336,40	452	22605 PUBLIACTIVA MK. COMUNICACION S.L.	
220060025683	31/12/2006	22006008627	174,00	452	22605 JIMENEZ CEBA ANTONIA /TROFEOS JIMENEZ/	fra 3 con fecha 02/01/07 por placas y grabaciones campeonato de karate de navidad
220060025684	31/12/2006	22006008628	1.299,20	452	22605 JIMENEZ CEBA ANTONIA /TROFEOS JIMENEZ/	fra 2 con fecha 02/01/07 por varios trofeos y medallas
220060024954	31/12/2006	22006008143	684,80	452	22606 LIMPIEZAS SAPESA S.L.	
220060025371	31/12/2006	22006008241	1.102,00	452	22606 GANGOSO,FERRI Y ASOCIADOS, S.L.. PROEDOC.	
220060025391	31/12/2006	22006008287	810,04	452	22606 RICO MORENO JUAN CARLOS	
220060025442	31/12/2006	22006008409	461,29	452	22606 ELECTROALDESA , S.L.UNI	
220060025510	31/12/2006	22006008499	1.024,21	452	22606 BODEGA COOPERATIVA PINOSO,R /COARVAL/	
220060025532	31/12/2006	22006008525	119,11	452	22606 ALBERT RODENAS JOSE JUAN	fra 114 almuerzo milla maraton
220060025534	31/12/2006	22006008527	77,00	452	22606 PASTOR RICO CARMINA	fra 20 alquiler plantas para torneo fitness y karate
220060025537	31/12/2006	22006008530	135,95	452	22606 ANTONIO RAMIREZ IGUAL, DOLORES SEBASTIAN MARTINEZ Y OTROS CB	fra 433 varios alimentacion
220060025539	31/12/2006	22006008532	10.080,84	452	22606 IDEX IDEAS Y EXPANIÓN S.L.	fra 316 organizacion y gestion media maraton
220060025540	31/12/2006	22006008533	11.998,99	452	22606 IDIMAX COMUNICACION DE IDEAS S.L.	fra 24 media maraton de Pinoso
220060025542	31/12/2006	22006008535	450,00	452	22606 GONZALEZ GARCIA, JOSE LUIS	
220060025543	31/12/2006	22006008537	634,54	452	22606 FEDERACION DE ATLETISMO COM.VALENCIANA	fra 238 control tecnico media maraton nov.06
220060025550	31/12/2006	22006008555	8.607,78	452	22606 UNIACORDS S.L.	fra 28 composicion musical para media maraton

220060024929	31/12/2006	22006008122	7.403,88	452	22706 INGENIERIA JOAQUIN ROCAMORA S.L.	FRA. 106 - Acondicionamiento de instalación eléctrica de BT zonas deportivas de Pinoso
220060025371	31/12/2006	22006008242	35.920,78	452	22714 GANGOSO,FERRI Y ASOCIADOS, S.L.. PROEDOC.	
220060025442	31/12/2006	22006008410	531,35	452	62500 ELECTROALDESA , S.L.UNI	
220060025485	31/12/2006	22006008468	896,77	452	62500 RODENAS SPORT	FRA 32 BALON PARA ESCUELA DE BASQUET
220060025509	31/12/2006	22006008498	1.977,85	452	62500 VICTOR ANGEL BALUFO (DISTRIBUCIONES BALUCEL)	fra 212 taquilla para el campo de futbol
220060025415	31/12/2006	22006008350	4.984,80	454	21300 MARCO PEREA GINES	
220060025400	31/12/2006	22006008307	42,24	454	22000 ESTABLECIMIENTO S DOMENECH S.L.	
220060025615	31/12/2006	22006008588	682,57	454	22000 VIDEO APLI, S.A	fra 260919 varios de cinta sony DVCAM
220060025704	31/12/2006	22006008648	6,19	454	22000 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	fra 14 con fecha 19/01/07 por varios articulos de pintura
220060025730	31/12/2006	22006008674	15,00	454	22000 SERRANO MUÑOZ ALBERTO	fra 75 con fecha 27/7/06 por dos temporizadores
220060025367	31/12/2006	22006008228	246,55	454	22001 YAÑEZ RICO JUAN JOSE	
220060025512	31/12/2006	22006008506	142,47	454	22100 IBERDROLA S.A.	
220060025614	31/12/2006	22006008587	14,00	454	22101 ACUANAT S.L.	fra 613890 por alquiler dispensador agua
220060025400	31/12/2006	22006008305	45,69	454	22110 ESTABLECIMIENTO S DOMENECH S.L.	
220060025512	31/12/2006	22006008502	82,70	455	22100 IBERDROLA S.A.	
220060025612	31/12/2006	22006008585	20.155,06	455	22103 GASOLEOS ALGUEÑA, S.L.	fra 1407 por gasoleo generador electrico
220060025363	31/12/2006	22006008215	104,40	455	22300 CALPENA GIMENEZ ANTONIO	
220060025383	31/12/2006	22006008269	6.000,00	455	22607 RUBIRA RUIZ ANTONIO , BAR CASA DE LA MUSICA	
220060025401	31/12/2006	22006008311	452,40	455	22607 TRANSPORTES ROGELIO PEREZ PEREZ	
220060025407	31/12/2006	22006008324	1.334,00	455	22607 INFORMACION, EDITORIAL PRENSA ALICANTINA, S.A.	Fra. 6483, inserción fiestas
220060025411	31/12/2006	22006008335	3.480,00	455	22607 VINALOPO MEDIO PRENSA S.L.	
220060025421	31/12/2006	22006008361	313,20	455	22607 UNIPREX, S.A.	fra 2061037574 por cuñas publicitarias
220060025423	31/12/2006	22006008364	3.047,47	455	22607 RESTAURANTE HNOS. SALAR S.L.	

220060025425	31/12/2006	22006008371	3.085,60	455	22607 MARTIN FOC S.L.	fra 58 por carrozas fiestas
220060025426	31/12/2006	22006008372	2.180,00	455	22607 AMOROS PEREZ, FERMIN	fra 25 por sardina para sucarrat
220060025427	31/12/2006	22006008373	6.137,75	455	22607 RESTAURANTE LA GACHAMIGA, S.L.	
220060025428	31/12/2006	22006008375	11.581,44	455	22607 MIGUEL A. SELLES MIRA (EMPRESA TAURINA)	fra 2 por alquileres varios
220060025429	31/12/2006	22006008376	928,00	455	22607 COMUNICACIONES MONÓVAR, S.L.	fra 179 por campaña difusion feria y fiestas
220060025432	31/12/2006	22006008382	1.392,00	455	22607 SELLES AZORIN, MIGUEL	fra 11/2005 por portes de vaquillas de algeña a baden
220060025433	31/12/2006	22006008383	3.520,30	455	22607 LOZANO ILLAN S.L. RTE. EL TIMON	
220060025437	31/12/2006	22006008389	1.536,68	455	22607 BODEGA ROSALMA, S.L.	
220060025439	31/12/2006	22006008392	9.518,96	455	22607 ESTEVE BRAVO, SOLEDAD (ARTESANIAS FESTERAS)	fra 25 por varios para fiestas
220060025440	31/12/2006	22006008395	301,60	455	22607 LINDE RUANO, ENRIQUE	
220060025442	31/12/2006	22006008407	25.884,90	455	22607 ELECTROALDESA , S.L.UNI	
220060025443	31/12/2006	22006008411	1.274,65	455	22607 CALPENA JIMENEZ OSCAR	fra 3011 por regalos coronacion
220060025447	31/12/2006	22006008417	1.255,62	455	22607 SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	fra 95763725 por variedades dia folklore
220060025450	31/12/2006	22006008420	256,05	455	22607 RICO Y ESPINOSA, C.B.	
220060025460	31/12/2006	22006008435	1.150,00	455	22607 GANDIA RICO CONCEPCION /COMESTIBLES/	fra 415 por productos para paella feria
220060025462	31/12/2006	22006008437	5.676,31	455	22607 HUESCA AMAT, ISABEL	fra 232 por varios para fiestas
220060025468	31/12/2006	22006008445	424,87	455	22607 SELLES NAVARRO REMEDIOS	
220060025472	31/12/2006	22006008452	2.201,68	455	22607 COMERCIAL MEDIA DE LEVANTE, S.L.	
220060025473	31/12/2006	22006008453	332,91	455	22607 GARCIA CARMONA, MANUELA	FRA.41 VARIOS DE PIROTECNIA
220060025475	31/12/2006	22006008457	384,00	455	22607 RESTAURANTE LOTHERMAN'S S.L.	
220060025476	31/12/2006	22006008459	3.956,00	455	22607 OCHOA PICO JOSE /FOTOS OCHOA/	FRA.21 REPORTAJES FOTOGRAFICOS FIESTAS
220060025482	31/12/2006	22006008464	115,80	455	22607 RICO RICO LUIS /RESTAURANTE OASIS JOVEN""	
220060025484	31/12/2006	22006008467	388,62	455	22607 COMESTIBLES MARIA JOSE	FRA 2 VARIOS PAELLA

220060025500	31/12/2006	22006008485	10.440,00	455	22607 GANADERIA LA PALOMA S.L.	fra 13 alquiler vacas feria y fiestas 06
220060025501	31/12/2006	22006008486	307,94	455	22607 TENZA PANADERO JUAN ANTONIO , PANADERIA TENZA	fra 129 bocadillos
220060025535	31/12/2006	22006008528	1.200,00	455	22607 SOCIEDAD UNION MUSICAL ALGUEÑENSE	FRA 08 actuacion en la ofrenda de flores de las fiestas 06
220060025670	31/12/2006	22006008614	322,10	455	22607 YAÑEZ RICO JUAN JOSE	fra 258 con fecha 03/01/07 por varios generos servidos para concejalia de fiestas
220060024954	31/12/2006	22006008145	333,84	455	22670 LIMPIEZAS SAPESA S.L.	
220060024957	31/12/2006	22006008158	447,76	455	22670 FUSTA I DECORACIÓ CARPINTERIA VIDAL S.L.	
220060025356	31/12/2006	22006008208	417,30	455	22670 AUTOS PELOTON S.L.	
220060025370	31/12/2006	22006008237	182,70	455	22670 PROMOCIONES NATRAPAZ S.L.	
220060025437	31/12/2006	22006008388	511,22	455	22670 BODEGA ROSALMA, S.L.	
220060025475	31/12/2006	22006008458	411,95	455	22670 RESTAURANTE LOTHERMAN'S S.L.	
220060025743	31/12/2006	22006008687	416,76	455	22670 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 67 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados en fiestas tres fuentes por alumbrado
220060025761	31/12/2006	22006008705	8,80	455	22670 HERRERO MARTINEZ MARI LUZ	fra 36 con fecha 20/02/07 por varios materiales para fiestas culebron
220060025442	31/12/2006	22006008401	1.434,05	455	22673 ELECTROALDESA , S.L.UNI	
220060025363	31/12/2006	22006008218	568,40	455	22674 CALPENA GIMENEZ ANTONIO	
220060025397	31/12/2006	22006008299	1.102,00	455	22676 VIDAL GARCIA MARI CARMEN	
220060025545	31/12/2006	22006008539	102,20	455	22676 PANADERIA LOZANO PEREZ JESUS	fra 1001 varios de panaderia
220060025681	31/12/2006	22006008625	442,00	455	22676 OCHOA PICO JOSE /FOTOS OCHOA/	fra 2 con fecha 15/01/07 por reportaje clausura centenario y cabalgata reyes 07
220060025740	31/12/2006	22006008684	338,45	455	22676 ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 72 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados en montar belen
220060024954	31/12/2006	22006008141	15.119,62	455	22700 LIMPIEZAS SAPESA S.L.	
220060025415	31/12/2006	22006008344	434,51	456	21300 MARCO PEREA GINES	
220060025512	31/12/2006	22006008509	230,47	456	22100 IBERDROLA S.A.	
220060024962	31/12/2006	22006008188	222,45	457	22000 FERNANDO C.B.	

220060025381	31/12/2006	22006008266	1.358,59	457	22000 RICO PEREZ JUAN (PAPELERIA PINOSO)	fra 15 por varios de papeleria años anteriores medios de comunicacion
220060025731	31/12/2006	22006008675	354,14	457	22002 MIRA AMOROS, ELIAS (INGES)	fra 229 con fecha 16/12/06 por varios materiales de informatica
220060025374	31/12/2006	22006008245	73,71	457	22101 ACUANAT S.L.	
220060025391	31/12/2006	22006008285	292,62	457	22101 RICO MORENO JUAN CARLOS	
220060025655	31/12/2006	22006008599	49,56	457	22101 RICO MORENO JUAN CARLOS	fra 36 con fecha 08/01/07 por varias botellas de agua mineral para telepinoso
220060024940	31/12/2006	22006008132	962,80	459	21200 AZORIN TORMOS JUAN JOSE	FRA. 1 Pintar sede de cruz roja con pinturas mate lavables
220060024957	31/12/2006	22006008155	4.827,69	459	21200 FUSTA I DECORACIÓ CARPINTERIA VIDAL S.L.	
220060024957	31/12/2006	22006008156	1.289,92	459	21200 FUSTA I DECORACIÓ CARPINTERIA VIDAL S.L.	
220060024958	31/12/2006	22006008161	377,00	459	21200 AMOROS POVEDA FRANCISCO /CRISTALES PISTOLETA/	
220060024962	31/12/2006	22006008179	404,36	459	21200 FERNANDO C.B.	
220060025366	31/12/2006	22006008223	3.584,40	459	21200 INSTALACIONES QUINTANA Y MIRA S.L.	
220060025415	31/12/2006	22006008351	2.463,45	459	21200 MARCO PEREA GINES	
220060025442	31/12/2006	22006008403	471,61	459	21200 ELECTROALDESA , S.L.UNI	
220060025662	31/12/2006	22006008606	287,68	459	21200 AMOROS POVEDA FRANCISCO /CRISTALES PISTOLETA/	fra 7000 con fecha 11/01/07 por varios vidrios armados y colocacion en ventanas de aulas del antiguo instituto
220060025722	31/12/2006	22006008666	132,00	459	21200 MARIN CUARESMA, PEDRO	fra 20 con fecha 16/01/06 por bombillas y cabeza baliza para casa del vino
220060025725	31/12/2006	22006008669	850,00	459	21200 MARIN CUARESMA, PEDRO	fra 27 con fecha 16/11/06 por regletas y tubos para casa del vino
220060025366	31/12/2006	22006008225	1.169,23	459	21300 INSTALACIONES QUINTANA Y MIRA S.L.	
220060025415	31/12/2006	22006008349	1.537,00	459	21300 MARCO PEREA GINES	
220060025512	31/12/2006	22006008513	612,96	459	22100 IBERDROLA S.A.	
220060025547	31/12/2006	22006008548	68,79	459	22104 PUBLIACTIVA MK. COMUNICACION S.L.	

220060025758	31/12/2006	22006008702	200,00	459	22110 PASTAS CASERAS CONCEPCION, C.B.	fra 36 con fecha 20/12/06 por varias cajas de pastas para casa del vino
220060025379	31/12/2006	22006008261	20.276,80	459	62200 OMEGA URBACIVIL, S.L.	
220060025400	31/12/2006	22006008306	90,00	459	62300 ESTABLECIMIENTO S DOMENECH S.L.	
220060025398	31/12/2006	22006008301	426,51	459	62600 MIRA AMOROS, ELIAS (INGES)	
220060024962	31/12/2006	22006008184	75,31	463	21200 FERNANDO C.B.	
220060025402	31/12/2006	22006008312	243,60	463	21200 EL CABEÇO COOPERATIVA VALENCIANA	fra 54 por limpiza locales sociales y aula naturaleza (del 17 al 26 de mayo).
220060025737	31/12/2006	22006008681	105,00	463	21200 MARIN CUARESMA, PEDRO	fra 26 con fecha 16/11/06 por lampara para local Sta. Catalina
220060025512	31/12/2006	22006008521	6.381,34	463	22100 IBERDROLA S.A.	
220060024960	31/12/2006	22006008173	10,09	464	22000 ESTABLECIMIENTO S DEMETRIO S.L.	
220060025367	31/12/2006	22006008227	394,79	464	22001 YAÑEZ RICO JUAN JOSE	
220060025403	31/12/2006	22006008314	358,20	464	22103 ESTACION DE SERVICIO JUAN LECHUGA, S.A.	
220060025401	31/12/2006	22006008310	284,20	464	22300 TRANSPORTES ROGELIO PEREZ PEREZ	
220060025411	31/12/2006	22006008336	696,00	464	22602 VINALOPO MEDIO PRENSA S.L.	
220060025417	31/12/2006	22006008353	580,00	464	22602 TELEVIDEO NOVELDA, S.A. /TELE NOVELDA/	fra 113 por patrocinio del programa especial piedra 06
220060025383	31/12/2006	22006008268	180,00	464	22622 RUBIRA RUIZ ANTONIO , BAR CASA DE LA MUSICA	
220060025423	31/12/2006	22006008365	169,92	464	22622 RESTAURANTE HNOS. SALAR S.L.	
220060025427	31/12/2006	22006008374	704,70	464	22622 RESTAURANTE LA GACHAMIGA, S.L.	
220060025431	31/12/2006	22006008381	280,04	464	22622 JOVER LOZANO ARTURO	fra 1015 por invitaciones
220060025433	31/12/2006	22006008384	2.963,90	464	22622 LOZANO ILLAN S.L. RTE. EL TIMON	
220060025438	31/12/2006	22006008391	3.201,60	464	22622 ABECO INICIATIVAS S.L.	FRA 174 por abanicos de madera
220060025479	31/12/2006	22006008460	2.333,04	464	22622 JOSE LUIS VIDAL, S.L. /CARPINTERIA/	
220060025536	31/12/2006	22006008529	5.336,00	464	22622 TOWER TRACK STUDIOS	fra 39 grabaciones cantantes
220060025542	31/12/2006	22006008536	331,78	464	22622 GONZALEZ GARCIA, JOSE LUIS	

220060025763	31/12/2006	22006008707	4.250,00	464	22622	AGRUPACION RONDALLA CORAL MONTE DE LA SAL	fra 3 con fecha 08/01/07 por realizacion y gravacion para la gala infantil de navidad
220060025459	31/12/2006	22006008434	7.934,40	511	21000	PEREZ PEREZ, JOSE MARIA	fra 29 por portes obras
220060025560	31/12/2006	22006008564	17.975,34	511	21000	ASFALTOS REUNIDOS Y OBRAS S.A	fra 0878 pavimentacion asfaltica de ramal camino rural en pedania de Ubeda
220060025659	31/12/2006	22006008603	870,00	511	21000	TRANSPORTES DOLORES GARCIA MARTINEZ	fra 1 con fecha 02/01/07 por varios viajes de zavorra
220060024954	31/12/2006	22006008138	928,41	511	21001	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	
220060025379	31/12/2006	22006008260	11.465,52	512	21300	OMEGA URBACIVIL, S.L.	
220060025410	31/12/2006	22006008334	621,92	512	21300	ELECTRICAS PINOSO S.L.U.	
220060025442	31/12/2006	22006008399	19.175,65	512	21300		
220060025502	31/12/2006	22006008487	6.546,95	512	21300	EMUSE SOCIEDAD COOP.	fra 2022 reparacion gr.electro.bomba aturia
220060025679	31/12/2006	22006008623	4.316,54	512	21300	TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.	fra 56 con fecha 11/01/07 por varios de material para pozo raspay num.4
220060025745	31/12/2006	22006008689	62,50	512	21300	ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 64 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados en pozo culebron
220060025747	31/12/2006	22006008691	41,80	512	21300	ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 62 por trabajos realizados en pozo Raspay
220060025751	31/12/2006	22006008695	1.087,00	512	21300	ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 100 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados en pozo encebras
220060025512	31/12/2006	22006008523	23.616,33	512	22100	IBERDROLA S.A.	
220060025696	31/12/2006	22006008640	3.687,30	512	22101	GENERALITAT VALENCIANA, SERVICIOS TERRITORIALES AGRICULTURA	fra 11 con fecha 11/01/07 por agua suministrada mes de diciembre 06
220060025512	31/12/2006	22006008503	21,27	531	22100	IBERDROLA S.A.	
220060025403	31/12/2006	22006008317	1.068,83	531	22103		
220060024958	31/12/2006	22006008160	206,48	622	22000		
220060024960	31/12/2006	22006008169	47,70	622	22000		
220060025377	31/12/2006	22006008248	66,00	622	22000		
220060024962	31/12/2006	22006008178	678,60	622	22606	FERNANDO C.B.	

220060025352	31/12/2006	22006008205	641,60	622	22606	LUQUE ZAPATA ANTONIO JOSE (COMERCIAL LUQUE)	FRA. 458 Varios de banquete para comercio
220060025416	31/12/2006	22006008352	216,00	622	22606	BROTONS VINOS Y ACEITES, S.L.	fra 53 por varios de bodega para comercio
220060025442	31/12/2006	22006008398	887,41	622	22606		
220060024954	31/12/2006	22006008140	595,00	623	21200		
220060025736	31/12/2006	22006008680	186,40	623	21200	ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 74 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados el 14.12.06
220060025721	31/12/2006	22006008665	6,00	623	21300	MARIN CUARESMA, PEDRO	fra 22 con fecha 16/11/06 por bombillas para mercado
220060025724	31/12/2006	22006008668	10,90	623	21300	MARIN CUARESMA, PEDRO	fra 23 con fecha 16/11/06 por bombilla para mercado
220060025512	31/12/2006	22006008514	1.482,11	623	22100	IBERDROLA S.A.	
220060024959	31/12/2006	22006008166	21,36	623	22102		
220060024954	31/12/2006	22006008148	2.380,00	623	22700		
220060025680	31/12/2006	22006008624	156,60	623	22700	EL CABEÇO COOPERATIVA VALENCIANA	fra 7 con fecha 10/01/07 por limpieza mes de diciembre en el mercado central
220060024921	31/12/2006	22006008119	2.436,35	721	22622	ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 260 por trabajos varios en el poligono del cabezo
220060025415	31/12/2006	22006008343	414,40	741	21300		
220060025738	31/12/2006	22006008682	130,50	741	21300	ELECTROALDESA , S.L.UNI	fra 75 con fecha 15/01/07 por trabajos realizados el 21.12.06 en la bascula
220060025512	31/12/2006	22006008507	71,68	741	22100	IBERDROLA S.A.	
220060025389	31/12/2006	22006008281	90,00	741	62300		
220060025389	31/12/2006	22006008283	200,00	741	62500		

1.112.391,48

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2007, los correspondientes créditos, con cargo a la partidas reseñadas.

TERCERO. Aprobar el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Alcalde comenta: Como acaba de decir el interventor, esto es reconocer facturas o gastos que se hicieron en el año 2006 en partidas que habían agotado el crédito y otras por otros motivos; reconocerlo para pagarlo, lógicamente.

El Sr. Juan Carlos Navarro, portavoz del BLOC manifiesta: La verdad es que me encuentro confuso a la hora de las explicaciones que está dando el alcalde en referencia a la aprobación del extrajudicial que en estos momentos nos trae aquí el punto del orden del día, da a entender la mala gestión que se ha llevado durante el 2006 porque hace exactamente diez minutos se ha dicho que había un superávit, según se ha dicho en boca de todos que había un superávit del 2006, entonces no entiendo a mi modesta forma de pensar el por qué se trae este extrajudicial en estos momentos cuando han sido gastos creados en el 2006 y había remanente en tesorería para pagar estas facturas correspondientes. Después, he estado..., como ha dicho bien Alberto, es un trabajo que ha costado y me parece justo y además bueno, he estado dando una ojeada al extrajudicial que se lleva hoy y me sorprende en algunos de los apartados no especifica el concepto de la factura que en este caso se adjunta aquí; es decir, por poner una y es pequeñita, Estación de servicio Juan Lechuga S.A, 149,84€, 4 eso es una, no tiene el concepto el por qué; es importante resaltar en este extrajudicial que más de 60.000€ van destinados para combustible municipal, o tenemos que tener una flota que la gasta todo el pueblo, o gastamos los coches a troche y moche; es decir utilizamos los coches para sistema particular de cada persona de cada uno, no entiendo, esto es extrajudicial, estamos aprobando algo que ya se ha gastado más de lo que ya hay aquí; eso es una cosa que me sorprende. Otra cosa de las que he apuntado aquí es los gastos desmesurados de telefonía móvil, me sorprende que el alcalde gaste 60€ al mes de media, y que la secretaria de alcaldía gaste entre 400 y 500€ mensuales, me sorprende que el alcalde, que es el que tiene que hacer las gestiones municipales gaste 60€ y la secretaria de alcaldía gaste entre 400 y 500€, por no decir otros concejales; esta oposición tiene un móvil y también tendrá sus gastos, me sorprende. Otras cosas de los que todos criticamos y parece que todos nos vanagloriamos de que no vamos a hacerlo es el gasto tan desmesurado que se tiene en gastos de representación, un alto porcentaje, si no un 15% de lo que hay aquí son gastos de restaurante; aquí pone 599€ restaurante Encebras, comida con Roque y mujeres, personal cena de Navidad 9.200€, comida seis comensales por Noelia, empiezo a enumerar y hay una cantidad desmesurada en gastos de representación.

Otra cosa de las que yo creo que se está infringiendo, y eso me va a rectificar la secretaria luego, es que aquella empresa que supere los 12.000€ en trabajos o contrataciones directamente a la misma entidad o la misma empresa, se supone que hay que sacar un contrato menor o hacer un contrato menor de obras. Aquí, hay empresas que superan los 12.000€ y se le ha dado el servicio a dedo, estamos infringiendo una ilegalidad, estamos entrando en prevaricación aquí en este extrajudicial; luego me rectificas si estoy equivocado. Luego, aparecen facturas de Natrapaz que no dice donde se ha destinado ese dinero, aparecen facturas de Omega Urbacivil y no aparece donde se ha gastado ese dinero; estamos hablando que Omega Urbacivil tienen aquí en este extrajudicial casi 100.000€; en una de las facturas dice 5.394€, en la página 6, Omega Urbacivil, no dice ni donde, ni como, ni como se han gastado; otra de las facturas, 5.897,79€, Omega Urbacivil S.L., tampoco dice donde se ha gastado ese dinero; 24.663,91€, omega Urbacivil S.L., tampoco dice donde se ha gastado ese dinero, y podría estar enumerando hasta la finalización de este extrajudicial. Otra cosa de las que me gustaría que me contestaran y que tampoco pone ni como ni por qué; aquí pone una de las facturas, extracción de áridos Sierra Negra S.L., se conoce que tenemos alguna empresa nueva, 2.522€, Serrano Aznar O.P., 440€, no dice ni donde ni por qué, Hormigones y Morteros Serrano tampoco dice porqué 4.471, y así estaríamos hablando de un etc., etc., etc.; Iberdrola parece ser que nos va a tocar montar un huerto solar para gastar y consumir luz, porqué aquí estamos aprobando una serie de cantidades de dinero que no sé de donde vamos a llegar a parar. En mantenimiento y limpieza, referente a Sapesa por lo que he dicho yo anteriormente habría que haber regularizado los contratos porque hay un montón, un montón de servicios que deberían de estar con un contrato menor o con un contrato si es necesario concurso, no se está haciendo, no entiendo el por qué, y me gustaría que me explicaran este dinero que hay de

SAT de Aguas de Pinoso 1.190€ y 329€ de Aguas SAT de Pinoso, no entiendo por qué esto está aquí y me gustaría que se me contestara esta pregunta si que quisiera que se me contestara ahora, me imagino que será el agua del campo de fútbol.

El Sr. Alcalde responde que si es el agua del campo de fútbol.

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: Pues me parece injusto que los agricultores tengan que esperar a que el ayuntamiento cuando están pagando derramas, que el ayuntamiento esté por pagarle 1.500€ habiendo un superávit como se ha dicho aquí; si sigo adelante nos sirven gasoil de todos los sitios, Altiplano, de todos los sitios, considero que ya algunos nos cierran las puertas para pagar; nos gastamos casi 35.000€ en la Media Maratón, tiramos a bombo y platillo, hay aquí un..., me imagino que tendrá un contrato, que será Gangoso Ferriz y Asociados Proedoc, será la empresa que tienen los monitores, me imagino; otras factura de Omega Urbacivil, 11.465€ no se sabe de qué, después tengo aquí una factura que me ha sorprendido mucho que dice 3.687, en la página 22, 3.687€ Generalitat Valencia, Servicios Territoriales de Agricultura, esta si me dice de qué es; dice, factura 11 con fecha 11/01/07 por agua suministrada mes de diciembre del 2006, me gustaría saber a qué es debido esa factura. Podríamos estar hablando porque me imagino que si Electroaldesa nos está trabajando le deberíamos de dar las gracias porque tiene mas de 120.000€ aquí, si no más, instalando un servicio; y una de las cosas que me ha sorprendido aquí ha sido es un proyecto de la Oficina Técnica, 6.032€, Análisis de Desarrollos y Proyectos S.L., me gustaría saber eso a qué es debido porque cuando se supone que es un gasto superior a 6.000€..., en la página 8, después tenemos otra; es decir, en general estamos hablando de que se habla de que tenemos que hacer las cosas bien hechas, una de las cosas que si que se me pasaba de la cabeza es la inoperancia y la falta de profesionalidad que tiene la concejalía de agricultura y aguas, tenemos pendiente de pagar unas grandes facturas de la reparación de la bomba del año pasado y el otro día en el pleno se lo dije; demasiado hacen las empresas que nos atienden, porque es que tenemos aquí 19.000 por un lado, 6.000 por otro, 4.000 por otro, y 62; total estamos hablando de unos 30.000€; es decir, que hemos hecho, estamos diciendo que hay un superávit, ¿de qué?, lo que hay es un poco concienciación de gestión y de la mala recepción que ha tenido el pueblo de Pinoso al respecto en toda esta serie de cosas; por lo tanto si que es verdad de que debería de tomar cartas en el asunto el alcalde, bueno, le queda muy poco, no sé lo que saldrá luego, pero la verdad es que esto se debería de haber pagado antes si se sabía que había superávit como todo el mundo lo sabía; por lo tanto voy a votar a favor porque considero que estas personas van a cobrar, pero voy a suspender totalmente la gestión que ha hecho el equipo de gobierno y en este caso las diferentes concejalías porque aquí hay de fiestas, hay de tráfico, hay de todas y se han dado trabajos a dedo porque hay algunas que superan los 12.000€; Akra Señales tiene dos facturas que superan los 12.000€, hay que hacer un contrato menor, no se puede contratar o no se puede facturar a la misma empresa en el mismo concepto.

El Sr. Ramón Cerdá, portavoz de UCL manifiesta: Nosotros vamos a votar en contra, no vamos a entrar en la relación de detalles que ha enumerado Juan Carlos porque en otras ocasiones ya lo hemos dicho, por un lado hay una mala planificación en consignar el crédito suficiente cuando se hace el presupuesto, eso está claro porque hay determinadas partidas, por eso nosotros en su día impugnamos el presupuesto, porque no se dotaba de las cuantías suficientes para atender el gasto. Por otro lado aquello que desde hace mucho tiempo venía criticando o criticasteis de la gestión del equipo de gobierno anterior como es el tema de los móviles, el gasto de representación, pues como otras partidas en el tema de los préstamos y demás ya ha enumerado Juan Carlos una serie de partidas y cosas que denotan que aquello que criticabais lo habéis superado, habéis sido capaces de superarlo; entonces en cuanto al superávit, t ha habido unos ingresos extraordinarios que nosotros dudábamos cuando se

presentó el presupuesto que se pudieran dar e incluso os ha sorprendido a vosotros en cuanto a ingresos, no ha sido principalmente del superávit, ha sido por una excepcionalidad que difícilmente se va a volver a dar en Pinoso y que es en ingresos por el impuesto de licencias de obras y en las canteras, una extracción fuera de lo normal; pero nosotros no podemos aceptar el que se siga generando un gasto como comentaba Juan Carlos antes irregular, eso sabéis que puede traer problemas; sabéis que os lo advertimos con anterioridad antes de proceder a impugnar este tipo de actuaciones por parte del ayuntamiento, estáis incluso citados por el juzgado para dar explicaciones al respecto y se sigue haciendo, yo creo que es un error, yo creo que es un error que si se hace una buena planificación del presupuesto se lleva con absoluta rigurosidad para que cada área del ayuntamiento no se exceda, ¿me entiendes?, en el gasto de sus partidas y de sus gastos y hay un orden que es el que hemos venido reclamando, pues estas cosas no ocurrirían, y las cosas de veros en situaciones comprometidas, pues tampoco, nosotros nunca hemos actuado a traición y nunca lo vamos a hacer, hemos pedido, hemos hecho en distintos plenos los ruegos suficientes para que esto se hiciera, en algunas ocasiones os habéis comprometido que esto se iba a corregir, no se ha hecho y yo creo que es un error, es un error y es algo de lo que el próximo equipo de gobierno no debe de hacer, y si yo formo parte de ese equipo de gobierno no se va a hacer porque se tiene que trabajar mejor los presupuesto y se tiene que tener una disciplina a la hora de ejecutar esas partidas de cada una de las áreas; por lo tanto no podemos votar a favor de este punto.

El Sr. Vicente Rico, portavoz del grupo PSOE comenta: Bien, antes hemos comentado el superávit que ha existido, lo que han sido los ingresos y los gastos referentes al 2006, también se ha comentado que durante el transcurso de todo el año hay modificaciones, se va viendo como van evolucionando los ingresos y también por supuesto que hay que añadir a esos ingresos posibles gastos que puedan hacerse; si que es verdad que en el juzgado tenemos denuncias por parte de UCL, no del BLOC, pero sí de UCL, en concreto de los concejales tanto Espinosa como José Manuel, Pedro, Tú y Luisa Fernanda, pero que también sabéis que hay ya resoluciones judiciales sobre algunas denuncias o sobre algunos pagos que creáis que no eran correctos y también habrá que saber e informar al público de Pinoso como que los jueces tampoco han admitido a trámite algunas de las denuncias que habéis presentado, y en esta semana ya ha salido una; denunciar es muy fácil denunciar pero tener argumentos donde luego pueda repercutir pues no es así, incluso la Ley y como si leéis los informes dice también lo que podemos hacer y no podemos hacer, esto lo contempla de la manera que hoy está aquí, creo que ha dado Alberto las gracias a todo el equipo de intervención, los que le han ayudado a realizar todo esto, esto muy poquitas veces se está realizando, desde que este equipo de gobierno toda esta documentación que hoy existe aquí, y la pueden ver el publico en general, nadie, nadie de los anteriores equipos de gobierno la ha realizado tan exhaustiva documentación, y creo que más en la legalidad que estamos difícilmente podréis estar algunos de los que estáis aquí que no ha sido la labor que habéis estado haciendo anteriormente, también es verdad que hay que mejorar, y para eso la experiencia que nos da el haber estado aquí no sería correcto volver a presentarnos aquí para continuar con los mismos errores; por supuesto que habrá que ajustar y habrá que modificar muchas actuaciones que hemos tenido en esta legislatura pero puedo aseguraros que esta legislatura es una legislatura donde ha cambiado administrativamente muchas cosas que habían en Pinoso y creo que a la vista está, denunciar se puede denunciar todo pero también es verdad que los jueces ya veremos a quién dan la razón, hasta hoy no la ha dado al equipo de gobierno. Después, decirle dos cosas a Juan Carlos; yo te voy a decir que cuando no solamente tengo una factura de una comida con las mujeres, las mujeres son las que prestan servicios sociales y era en una cena de Navidad y creo que son tan merecidas como cualquier otras trabajadoras que nosotros, este ayuntamiento hemos pagado para que todos los trabajadores de nuestro municipio tengan la cena de Navidad; pero es que también está la cena de la tercera edad que también la firmo yo; Vicente Rico no solamente firma la factura de

las mujeres si no que también firma la factura de la tercera edad; y bueno ahí hay muchas de las facturas que hay cerca de 500 o 1000 pueden haber para pagar y creo que eso ha sido consecuencia justamente de que se presumía y se tenía conocimiento, lo que también es verdad que hay que tener una previsión en los presupuestos de poder recoger ese dinero para que hoy, hoy en estos momentos estamos pagando estas facturas y después de cerrar el ejercicio aún nos quedan 100 millones de pesetas; por lo tanto seguís con lo mismo pero creo que, financiera y económicamente es una de las mejores gestiones que se ha hecho en este ayuntamiento por este equipo de gobierno, por supuesto que habrá que mejorar y para eso estamos ahora, estamos en plena campaña, se dirán muchas cosas, espero que muchas los responsables que estemos aquí las cumplamos y será en beneficio de todos los ciudadanos.

El Sr. Francisco Navarro, portavoz del PP manifiesta: Quizás a lo mejor hacer una pequeña aclaración porque en la trayectoria funcional de un ayuntamiento a la hora de realizar los presupuestos se puede aún ajustándolos al 100% hay unas imprevisiones o unas obras de necesidad que salen durante el ejercicio que luego habrá que darle cobertura a eso, unos gastos imprevistos por entrar un poco en detalle sobre lo que dice el BLOC de reparaciones de bombas, difícil es que se hayan quemado cuatro o cinco bombas o cuatro o cinco veces hayan habido problemas con los sondeos que tiene el ayuntamiento de Pinoso, puedes prever el que haya una reparación, dos como mucho pero de que hayan habido esta circunstancia, que se estén realizando en la actualidad debido al deterioro que había de la carretera de Jumilla, pues claro, saldrán algún detalle más tarde pero habrá que actuar; sobre la calle de la Torre del Reloj, no me acuerdo del nombre de la calle, enfrente del ayuntamiento; pues habrá que acometerla, son obras de urgencia y habrá que acometerla, y así hay una cantidad y me imagino yo que con el tema de la luz si se ha apagado más o menos, si ha salido un poco más, son cosas imprevistos o que incrementos de gastos que surgen que es necesario de hacerlo para el bienestar de todos y que se tiene que producir un gasto que luego habrá que darle cobertura para que esos señores cobren. Lo que si que es cierto y se ha reconocido por parte de todos, creo que en las distintas intervenciones de que el superávit de este ejercicio ha sido un superávit que yo no sé lo que estaba comentando el portavoz de UCL, que a lo mejor es histórico, que habrá pasado una vez, la realidad es que está, ha sido una gestión creo que más que buena por parte del alcalde y el concejal de hacienda y que creo que el ayuntamiento de Pinoso y en todos los ayuntamientos existe el dar cobertura a esos gastos imprevistos que salen y que habrá que pagarlos, no es tan solo que se haya estado haciendo hasta la fecha por los anteriores equipos de gobierno, si no que creo en este caso que si algún día el portavoz del BLOC o el portavoz de UCL como cualquier otro alcalde que pueda haber, si son alcaldes tendrán que darle cobertura a esos gastos imprevistos, que nadie es adivino y cree que a lo mejor en un futuro o durante el ejercicio no puede haber ningún gasto que sea algo más de lo que hay presupuestado, si no que a veces hay que hacer cosas y estoy convencido de que los próximos equipos de gobierno que hayan seguirán generando gastos sin consignación.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Bueno, yo empezar por decir dos cosas, que de las preguntas o consultas que yo he hecho referente a unas facturas no se me ha contestado a ninguna.

El Sr. Alcalde responde: Ahora te contestaré yo.

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: Segundo, en este momento el portavoz del PP está hablando de no hacer demagogia, de no hacer cosas, habla de la carretera de Jumilla que no entra dentro de los trabajos del 2006, eso se supone que..., pero saldrá, de acuerdo; pero yo estoy hablando del año 2006, hay un montón de extrajudicial aquí, una cantidad bastante importante, y que yo digo que el por qué esto no se ha tenido en cuenta; me imagino que la rotura de la bomba ocurrió en octubre del 2006, si había dinero o no había dinero antes de

finalizar el año se han hecho una serie de modificaciones de crédito y..., Paco, yo sé que la demagogia es libre de todos, tanto por ti como por vosotros.

El Sr. Alcalde responde: Como por ti también.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Pero seamos cada uno consecuentes de lo que aquí estamos haciendo, porque aquí hay cosas que no me has explicado tú, lo de Omega Urbacivil me has dicho tú que la Casa del Pedro y te has desviado, no; hay un dinero que no se me justifica y lo pediré por escrito.

El Sr. Alcalde manifiesta: ¿Como que no se te justifica?, ahora te lo explico yo.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Exactamente, y lo referente a otras obras, lo que no entiendo es que aquí hay unas facturas, por ejemplo, por poner una, Juan José Yáñez Rico, 690€, por prensa servida en septiembre/diciembre en el centro de la tercera edad, por ejemplo, estamos hablando de septiembre/diciembre, una cosa que no es necesaria, si no hay que servirlo no se sirve, son 7100€, esa persona tiene que pagar sus 700€ cuando llega el distribuidor de Información, hablo de eso, Juan Carlos Rico Moreno, fecha 8 de enero del 2006, por botellas de agua mineral para el Retén de la policía, 28,49€, ese hombre vive de esos; si hablamos de los demás..., por ejemplo varios pantalones..., un montón de facturas, que la demagogia Paco es muy libre.

El Sr. Alcalde manifiesta: Que la demagogia la estás haciendo ahora tú mismo, porque tú sabes perfectamente lo que hay que hacer para poder pagar aunque sea de 5€..., ¿tú quieres que te saque facturas de 0,50€ de vosotros cuando estabais antes y estaba en extrajudicial?, tú sabes que trámites hay que seguir para aprobar esto.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Lo primero que hay que hacer es unos presupuestos como ha dicho el portavoz de la UCL ajustados y como realmente son; y referente a la factura que ha comentado Roque que yo le he dicho con Roque y mujeres es porque lo pone aquí, yo no voy en contra de nadie, lo pone aquí y aclararte una cosa, que aquí no te lo han cargado a tu presupuesto, ni tú la reconoces como que es tuya, si no que la reconoce el alcalde como gastos de representación, tú solamente reconoces la cena de la tercera edad.

El Sr. Vicente Rico manifiesta: No, reconozco la de las mujeres también porque fui yo.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Pues aquí no está.

El Sr. Alcalde manifiesta: Si, pero está firmada por él y por mí, por los dos.

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: Pero que aquí no está, en esto que no tú firmas, propuesta extrajudicial, procedimiento tal, concejal delegado Vicente Rico Ramírez, en esta no está, no he ido por el tema de mujeres ni por ti.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Vamos a ver, cuando hay un imprevisto, que se hunde una calle, que ocurre alguna cosa o un tema de la bomba o lo que sea, como os comentaba antes hay un procedimiento para solucionarlo por vía urgencia hacerlo; lo que nosotros estamos pidiendo de hace mucho tiempo es que por ejemplo las obras de la carretera de Jumilla se saben desde hace mucho tiempo que se tienen que hacer y se tenía que haber iniciado el expediente que marca la Ley para adjudicar esas obras, la calle del Reloj igual, el camino de Ubeda se sabía de mucho tiempo que si se pensaba de hacer el dotar de

presupuesto y procedimiento, los libros de texto también se sabía que se tenía que comprar los libros de texto, el alquiler de las vacas esto son cosas que aparecen ahí puntuales por no enumerarlas todas; entonces por un lado el gasto de facturas de móviles y otras cosas más pequeñas es lo que yo he comentado antes que hay que ser más rigurosos en el control del gasto y el presupuesto que se le asigna a cada área y a cada concejal, hay que ser más riguroso en eso; y por otro lado que es lo más grave es que desde hace mucho tiempo se están adjudicando muchas obras a dedo, por teléfono sin la invitación a las empresas y sin el procedimiento normal que es el que sirve para poder adjudicar a la empresa más barata de ese sentido.

El Sr. Alcalde comenta: Eso no se ha hecho nunca.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Eso es ilegal; ¿como que no se ha hecho nunca?, si hombre claro que se ha hecho nunca.

El Sr. Alcalde comenta: ¿Lo hacías tú cuando estabas?, tú si lo hacías, y hacías centros sociales sin consignación, sin sacar concursos y los pagamos nosotros después; que lo sé perfectamente.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Vamos a ver, eso no lo he hecho yo; todo lo que he hecho lo ha hecho el ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comenta: Nosotros no.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: El ayuntamiento, y el ayuntamiento, la Ley marca que se tiene que invitar para cuantías pequeñas se tienen que invitar a tres empresas y a partir de ahí sacar el concurso o subasta, según lo que proceda; y eso es lo que venimos demandando, y en eso se está haciendo una ilegalidad porque eso induce a que pongan el precio los proveedores el que les de la gana.

El Sr. Vicente Rico manifiesta: Yo creo que la verdad es que el pleno no nos estamos yendo, creo que estamos utilizando los medios de comunicación para hacer ya la campaña; me parece injusto que otras personas hablen de esa manera Ramón, y te lo digo..., creo que no tenemos que entrar en estas cosas pero todos conocemos la labor que se ha hecho en este ayuntamiento, todos y todos sabemos lo que se está haciendo ahora, la cantidad de documentos y expedientes que se están tramitando ahora para dar cobertura a casi la totalidad del dinero que se gasta, por supuesto que hay que mejorar pero creo que eres el menos indicado, de verdad, te lo digo como amigo, no te lo digo como adversario político, te lo digo como amigo, creo que son cosas que sí que tenemos que aplicarnos a partir de ahora pero son las que menos puedo oír ahora el que tú me digas a mí de que necesitas para comprar una silla necesitas tres presupuestos; tú sabes que no es así, tú sabes que no es así, una silla o una botella no hay que hacer tres presupuesto como se ha venido diciendo aquí, ¿por qué?, porque están unas bases y las bases te contemplan cuando necesitas tres presupuestos, cuando necesitas un expediente menor o un expediente de una obra mayor, y tú lo sabes y sabes que está en las bases de los presupuestos, y eso que acabáis de decir no es así, y como no es así no me parece justo de que digáis ahora, por las circunstancias que estamos cosas que no corresponden, de verdad, yo creo que..., tiempo habrá para hablar de política a partir del 11 de mayo, pero yo creo que ahora no es el sitio de hacer este tipo.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Solo por alusiones, decir que hay un procedimiento que es la invitación a tres empresas para determinadas cuantías, el acuerdo de la comisión de gobierno con la retención del dinero de intervención y eso.

El Sr. Alcalde manifiesta: Y eso es lo que se ha hecho siempre.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: No, pero en esto no se hace.

El Sr. Alcalde manifiesta: Vamos a ver, si no hay consignación no puedes hacerlo, o es que no lo sabes, eso lo sabes tú también.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Pues que se dote de dotación presupuestaria; y por lo que decía Vicente que antes se ha hecho y que si que es verdad que se ha hecho en determinados gastos.

El Sr. Alcalde pregunta: ¿En determinados?

El Sr. Ramón Cerdá responde: En determinados gastos pero, pero en determinados y muy puntuales gastos; y además otras cosa.

El Sr. Alcalde comenta: Ya te diré yo algunos puntuales, a ver la lógica que tiene lo que tú hacías.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Cada uno, cuando está en el sitio que tiene que estar si la oposición, que son muchas oposiciones de aquí para atrás las que no has exigido ese protocolo.

El Sr. Alcalde comenta: Ya se que tu sistema es entorpecer, eso ya lo se, no hace falta que me lo digas.

El Sr. Ramón Cerda manifiesta: No, no, pero quiero decir que cuando se exige, cuando se exige y se compromete uno como vosotros os habéis comprometido a hacer ese procedimiento que es el legal y es que defiende mejor los intereses del ayuntamiento, pues se tiene que hacer José Mari, nada más, se tiene que hacer y si no hubiera sido así no se hubiera admitido a trámite este expediente, yo no quiero judicializar el ayuntamiento ni quiero perjudicaros a nivel personal a nadie, lo he dicho muchas ocasiones, lo que quiero es que estas prácticas se corrijan, ¿por qué tiene que ser a partir de ahora como dice Vicente?, ¿por qué no ha podido ser en esta legislatura cuando se presume tanto de hacer tanto papeleo?.

El Sr. Alcalde comenta: Es que ha sido en esta legislatura y tú lo sabes

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: No. No paramos de aprobar expedientes José Mari.

El Sr. Alcalde comenta que lógicamente.

El Sr. Francisco Navarro manifiesta: Bueno, yo me parece que últimamente he oído algunas cosas que creo que no debo de tener en cuenta, pero si que tengo que manifestar mi queja, me ha parecido fuerte de que todas las obras se dan a dedo, que no se que, que no se cuantos; hasta incluso llegar el momento de decir "oiga es que en su momento quizás a lo mejor se hicieron ciertas cosas muy puntualmente porque la oposición no quería entorpecer el funcionamiento del ayuntamiento y la responsabilidad la tiene la oposición", ¿o no habéis ido a los juzgados?, hombre si eso es así no lo sé, me ha parecido un poco fuerte. Otra cosa es que da cara al futuro y me parece que en esos términos hablamos el ejercicio pasado en un pleno de los presupuestos de que los gastos sin consignación de que se fueran cada vez reduciendo cada vez más; que se eliminen, yo creo que en este caso ni estáis en disposición ninguno de

los dos grupos que hoy estáis en el ayuntamiento, en la corporación municipal de decir “mi compromiso para que son los..., si yo gobierno no se van a hacer ninguno solo”, me parece que eso no estáis en disposición ninguno de los dos grupos de decirlo y de asegurarlo y de comprometeros; otra cosa distinta es decir “oye, vamos a coger la filosofía de cada vez que sea lo mínimo posible”.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Vamos a ver Paco, yo entiendo que a lo mejor pueda venir una factura de móvil o de una cosa de esas, o de un restaurante que no se pueda pagar prevenir, pero este tipo de obras que hemos enumerado eso yo si que me comprometo a que eso se tenga que hacer así y nada más.

El Sr. Alcalde manifiesta: Vale Ramón, tú te comprometes a que eso se va a hacer así y sin embargo tú sabes que dejaste pendiente de pago sin adjudicar cuando te fuiste en el 2003 dos locales sociales sin adjudicar y sin dinero, y era urgente eso como la carretera de Jumilla o como la calle de San Juan, era urgente eso.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Si no hubierais impugnado el pleno se hubiera dotado de presupuesto porque dinero había, es que dinero había José Mari. A lo mejor fue el error.

El Sr. Alcalde manifiesta: ¿Y por qué no lo hiciste antes del pleno?, el día de reflexión, hacerlo antes como lo estamos haciendo hoy nosotros.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Exactamente, el error fue mío de no convocar el pleno como lo habéis convocado vosotros, pero me hubiera dejado las cuentas todas las facturas con consignación para pagar.

El Sr. Alcalde manifiesta: Pero ¿cómo?, con un extrajudicial, igual que estamos haciendo hoy.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Si, claro.

El Sr. Alcalde manifiesta: Y para cosas urgentes como esas que has dicho tú de la calle San Juan o la carretera de Jumilla, no para locales sociales para tú campaña electoral.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Lo que os estaba diciendo antes es que nunca se nos ha exigido que eso se hiciera así y entonces habían cosas urgentes y se hacían por procedimiento urgente.

El Sr. Alcalde manifiesta: Ya sabemos que la oposición ha sido muy distinta este año, esta legislatura que en las anteriores, eso lo tenemos clarísimo.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Claro, y si estáis en la oposición, hacer oposición, hay que currar para hacer oposición hay que currar.

El Sr. Alcalde manifiesta: Si, para entorpecer.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Entorpecer no.

El Sr. Alcalde manifiesta: Tú no sabes la cantidad de trabajo que por culpa vuestra, la cantidad de trabajo inútil que se está teniendo que hacer por culpa vuestra.

El Sr. Ramón Cerdá pregunta: ¿Nos estás llamando inútiles?

El Sr. Alcalde manifiesta: No, el trabajo inútil que hemos tenido que hacer que no ha servido para nada, trabajo que no ha servido para nada por culpa vuestra, y eso te lo puede explicar muy bien la secretaria y más de un funcionario.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Lo que nosotros pedimos, ¿es legal?.

El Sr. Alcalde: Claro que se que es legal, eso faltaba que fuera ilegal.

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Entonces, si hay más medios que nunca José Mari de personal en el ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde: Y más que necesitaremos a este ritmo.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Es normal que nosotros pidamos eso José Marí.

El Sr. Alcalde manifiesta: Normal no lo veo yo muy normal y tú sabes que tampoco lo es, pero bueno...; vamos a ver Juan Carlos, te comento, tu estabas comentando que no salen los conceptos en las listas de las facturas, pero es que el día de la comisión informativa estaban aquí encima todas las facturas, y en el listado no sale porque no cabe informaticamente, pero las facturas están todos y todas tienen su concepto y todas se sabe de donde son y estuvieron aquí el día de la comisión para poder verlas; lo que pasa es que no sale ahí porque no cabe en el listado por tema informático, no es por otra cosa, pero las facturas están todas y todas tienen su concepto, lógicamente: Después, seguís hablando de que tal , de que se le debe..., has comentado incluso a Electroaldesa, pues otra cosa que os quiero decir es que cuando nosotros llegamos en el 2003 a Electroaldesa precisamente, a la misma que tú dices que aquí van 100.000€, tenía más de 400.000€ de deuda, mas de 400.000€, por otro lado y para terminar, que sepáis y tú me lo has pedido alguna vez y yo dije que lo iba a hacer y lo voy a hacer; a principio de legislatura solicitamos un informe economico-financiero, ahora la semana que viene me lo traerán ya elaborado el de final de legislatura, lo vais a poder comprobar, lo vamos a presentar y vais a poder comprobar en qué ha cambiado el funcionamiento, la organización, la gestión económicamente y financieramente en que ha cambiado en estos cuatros años el ayuntamiento o en que ha mejorado o en que ha empeorado, que cosas pueden faltar todavía; recuerdo que tú me lo pediste expresamente, está pedido y a la semana que viene estará.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Y si se ha hecho en los mismos términos

El Sr. Alcalde responde que por los mismos técnicos.

El Sr. Ramón Cerdá pregunta: ¿Pero los mismos términos que se hizo el estudio y el informe a principios de legislatura?, ¿comparativo en las inversiones, en los préstamos, en todo?

El Sr. Alcalde manifiesta que exactamente.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: Bueno, pues darnos los dos.

El Sr. Alcalde manifiesta: El otro lo tienes tú ya, me parece.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: El otro lo tenemos, pero darnos para que nosotros podamos comparar.

El Sr. Alcalde manifiesta: Claro que os lo vamos a dar.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: En ingresos ha mejorado muchísimo.

El Sr. Alcalde manifiesta: En funcionamiento, en todo, en el tema de hacer las contrataciones; lo que estabais criticando ahora mismo vosotros. Ramón, tú lo sabes, nos encontramos plicas sin abrir los sobres Ramón y se adjudicaron esas obras sin abrir los sobre; ¿tú crees que eso tiene careo?, bueno, va, si lo sabe él perfectamente. En este informe saldrá todo eso; en este informe no va a salir lo que se hizo antes, si no que simplemente comparar a primeros de legislatura con final de legislatura, no lo que se hizo antes.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: ¿Ahí saldrá el porcentaje de inversiones que se han realizado, de ingresos corrientes y todo?; va a ser curioso porque eso va a estar bien.

El Sr. Alcalde manifiesta: Claro que si, por supuesto y ya me han dado el avance, pero el miércoles que viene a las 12 lo presentaremos aquí y estáis todos invitados por si queréis verlo.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Si por ejemplo, si una de las facturas que dices que estamos hablando de Omega Urbacivil corresponde a la limpieza del canal del Rodriguillo no creo que sean tantas frases como aquí hay una factura que te explico.

El Sr. Alcalde manifiesta: Explícaselo tú (interventor), lo acaba de decir él que es por el tema informático el porqué no sale ahí.

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: Y en el tema de Electroaldesa, si cuando estaba el anterior equipo de gobierno había una cantidad grande, yo creo que tanto habéis dicho durante esta legislatura que ibais a cambiar, me parece injusto.

El Sr. Alcalde comenta: Pero es que lo vamos a dejar a cero, no vamos a dejar nada.

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: Escúchame, si me parece bien, si es que si no lo dejáis a cero sería el no va más, sería el no va más, sería el desastre; pero bueno, y referente a lo que tú estás diciendo me gustaría saber que ha costado o qué va a costar el estudio económico ese que están haciendo.

El Sr. Alcalde responde que 18.000€ aproximadamente.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Exactamente, porque aquí tenemos una factura de 2.500€ como minuta de honorarios de dictámenes en el pleno de 28 de octubre.

El Sr. Alcalde manifiesta: Eso es otro, eso no es.

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: Si es que aquí pagamos por todo, tenemos un abogado arriba y pagamos por todo.

El Sr. Alcalde comenta: Hombre, todo el trabajo que se te hace tendrás que pagarlo Juan Carlos.

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: Y después tenemos un tal Giacomo Picolino y no sé que de 11 mil y pico euros, Giacomo Pestarino Carlo, 11.994€ y dice “modificación normas subsidiarias”, ¿eso a que es debido?.

El Sr. Alcalde comenta: Eso te lo podrán explicar en la oficina técnica mejor.

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: No, es que me estáis diciendo y al final vamos a decir todos los políticos estamos en el mismo saco, todos somos mentirosos, nos decimos mentiras unos a otros.

El Sr. Alcalde comenta: Serás tú, a mí no me metas en el saco.

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: Estoy diciendo de lo que hay aquí, y tú estás reprochando y diciendo.

El Sr. Alcalde comenta: Yo lo único que he dicho es que esos conceptos no salen por problema informático, no por otra cosa, que tenías aquí todas las facturas, que podías haberlas visto, todas detalladas.

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: Lo que había aquí era la liquidación del 2006.

El Sr. Alcalde comenta: No y las facturas del extrajudicial...

El Sr. Juan Carlos Navarro manifiesta: Liquidación del 2006, habían 20 paquetes.

El Sr. Alcalde comenta: Bueno, interventor, ¿qué había aquí?.

El Sr. Francisco Navarro manifiesta: Bueno, los vecinos de una zona determinada, entre el cuartel de la guardia civil y la bodega cooperativa iniciaron una protesta en contra del ayuntamiento porque se iba a construir allí un edificio de X plantas que esta permitido en el Paseo de la Constitución; hubo que hacer una modificación de las normas para que no estuviese eso cabida a petición de los vecinos y de la organización de la manifestación esa, y ese trabajo que se pidió.

El Sr. Alcalde comenta que ni estaba previsto.

El Sr. Francisco Navarro manifiesta que ha habido que pagarlo.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: 20 millones de pesetas.

El Sr. Alcalde manifiesta: Eso no es ninguna modificación del Plan general.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: Yo creo que no sabes ni por donde se dispara, mira Paco, la muestra es que no traes ningún papel ni tan siquiera para defenderte en lo que yo te estoy diciendo aquí, me estas diciendo..., tú me dices lo que yo veo todo igual.

Sometido a votación el dictamen es aprobado con los votos a favor de los concejales del grupo PP (4 votos) y grupo PSOE (3 votos) y los votos en contra de los concejales del grupo UCL (4 votos) y la abstención del grupo BLOC (1 voto).

5°.- ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL TRAMO DE CAMINO PÚBLICO PARAJE “LOS NOVELDEROS” Y APROBACIÓN DE NUEVO TRAZADO.

Por la Secretaria se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa:

Dada cuenta del expediente incoado mediante escrito de fecha 1 de agosto de 2006, por don Juan Pedro Carrión Sánchez solicitando modificación del trazado del camino público que discurre por medio de los ensanches de la vivienda sita que va desde diseminados Paredón nº 50 para evitar accidentes en dicho tramo así como las molestias ocasionadas a la vivienda por cuyas inmediaciones discurre dicho camino.

Visto el informe emitido por el técnico municipal en el que se acredita que con el nuevo trazado se beneficia la interés público dado el peligro que el trazado actual presenta para los vecinos de los inmuebles inmediatos señalando que *“Que de la documentación aportada se observa que el desvío del tramo del camino solicitado estaría dentro de la propiedad del solicitante, por lo que si por parte del propietario de la parcela 15 del polígono 31, que es a la que da acceso dicho camino no pone impedimento por parte de quien informa no ve inconveniente a realizar dicho desvío.*

La superficie del tramo de camino a desviar actualmente es de 61,69 m², siendo la del nuevo trazado de 90,24. No obstante, la autoridad acordará lo que estime más conveniente.”

Considerando aceptados los motivos en que se fundamenta la Resolución de Alcaldía, y que a través de los documentos que constan en el expediente quedan acreditadas la legalidad y oportunidad de la desafectación propuesta.

Considerando que es competencia del Pleno de la Corporación aprobar el expediente y que se ha seguido el procedimiento señalado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Visto el informe de Secretaría y quedando acreditada la oportunidad y legalidad de dicho expediente por las razones expuestas y teniendo en cuenta lo prevenido en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y demás disposiciones concordantes se eleva al Pleno el siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios:

PRIMERO.- Alterar la calificación jurídica del tramo del camino público que discurre por medio de los ensanches de la vivienda sita que va desde diseminados Paredón nº 50 para evitar accidentes en dicho tramo así como las molestias ocasionadas a la vivienda por cuyas inmediaciones discurre dicho camino, cuya modificación se propone según plano adjunto, desafectándolo del dominio público y quedando calificado como bien patrimonial, teniendo la consideración de parcela sobrante y afectar al dominio público el nuevo trazado propuesto una vez incorporado al patrimonio del ayuntamiento, previa la tramitación del correspondiente expediente de permuta en los términos que establece el Real Decreto antes citado.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en BOP, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará definitivamente aprobado lo dispuesto en el apartado 1º de este acuerdo, facultando al Alcalde para la recepción formal del bien afectado.

CUARTO.- Rectificar el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento en los términos expuestos en el apartado 1º de este acuerdo.

QUINTO.- Requerir a los propietarios para que aporten las escrituras de propiedad correspondientes a las fincas afectadas así como su conformidad al nuevo trazado dispuesto.

SEXTO.- Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Ramón Cerdá manifiesta: Yo creo que estás hablando del punto séptimo.

El Sr. Alcalde comenta: Los Novelderos es también del paredón, esto es por la Herrada. Los Novelderos es del Paredón.

La Secretaria manifiesta: Yo me remito a los datos del informe técnico del expediente y habla de Paredón,50 , Parc. 15, Polg 31.

El Sr. Ramón Cerdá comenta: El paraje de Los Novelderos está en la Cañada del Trigo

El Sr. Francisco Navarro manifiesta: En las peticiones así consta, parece ser que en algunos sitios es paraje, el otro Novelderos.

La Secretaria manifiesta: En la petición del interesado y en la memoria acompañada del plano de situación habla del diseminado Paredón número 50, referencia catastral incluso de esa vivienda, yo no sé si esto es correcto, supuestamente según el técnico si que lo es, y el desvío del tramo también.

El Sr. Alcalde comenta: Diseminado Paredón número 50 de Pinoso (Alicante), esta parcela se encuentra junto a las casas de Los Novelderos en la pedanía Raspay, si que es en la Herrada del Carche, Pol 31 Parc 15.

La Secretaria manifiesta: Eso es lo que se ha dicho en el informe del técnico.

El Sr. Juan Carlos Navarro comenta: esto ya se debatió el otro día en la comisión informativa y yo lo que quería era alterar la votación que se dio el día de la comisión informativa, mi posición en aquel momento fue la de abstención por falta de documentación, una vez visualizada la documentación mi propuesta es que se vote a favor.

Sometido a votación el dictamen, es aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los concejales del grupo PP (4 votos), grupo PSOE (3 votos), grupo UCL (4 votos) y grupo BLOC (1 voto).

6º.- ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL TRAMO DE CAMINO PÚBLICO CASAS DEL PRADO Y APROBACIÓN DE NUEVO TRAZADO.

Por la Secretaria se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa:

Dada cuenta del expediente incoado de oficio de la Concejalía de Obras para la modificación del trazado del camino público que va desde el camino de Pinoso a Cañada del Trigo con Casa de la Arsenia a su paso por las Casas del Prado, tras las conversaciones mantenidas con los propietarios de las viviendas sitas en Ptda. Casas del Prado, debido a que se han producido diversos accidentes en dicho tramo por falta de visibilidad y, acreditando la conveniencia y oportunidad de la modificación de dicho trazado para evitar accidentes tanto en vehículos como en peatones.

Visto el informe emitido por el técnico municipal en el que se acredita que con el nuevo trazado se beneficia el interés público dado el peligro que el trazado actual presenta para los vecinos de los inmuebles inmediatos señalando que *“Girada visita de inspección se observa que debido al trazado actual del camino que comunica el Camino de Pinoso a la Cañada del Trigo con la Casa de la Arsenia, a su paso por el caserío de las Casas del Prado, puede ocasionar accidentes tanto en vehículos como a los peatones que habitan en la casa colindante a dicho camino, por lo que sería conveniente*

realizar el desvío del mencionado tramo de acuerdo al trazado adjunto en planos, ya que con ello este se alejaría de las fachadas de las viviendas y se regularizarían las curvas, dándole una mayor visibilidad.

La longitud del camino a desviar sería aproximadamente de unos 100,00 metros, ocupando una superficie de 520,00 m², por los 425,00 m² que ocupa en la actualidad.”

Considerando aceptados los motivos en que se fundamenta la Resolución de Alcaldía, y que a través de los documentos que constan en el expediente quedan acreditadas la legalidad y oportunidad de la desafectación propuesta.

Considerando que es competencia del Pleno de la Corporación aprobar el expediente y que se ha seguido el procedimiento señalado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Visto el informe de Secretaría y quedando acreditada la oportunidad y legalidad de dicho expediente por las razones expuestas y teniendo en cuenta lo prevenido en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y demás disposiciones concordantes se eleva al Pleno para su aprobación el siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios:

PRIMERO.- Alterar la calificación jurídica del tramo del camino público que comunica el Camino de Pinoso a la Cañada del Trigo con la Casa de la Arsenia, a su paso por el caserío de las Casas del Prado, cuya modificación se propone según plano adjunto, desafectándolo del dominio público y quedando calificado como bien patrimonial, teniendo la consideración de parcela sobrante y afectar al dominio público el nuevo trazado propuesto una vez incorporado al patrimonio del ayuntamiento, previa la tramitación del correspondiente expediente de permuta en los términos que establece el Real Decreto antes citado.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en BOP, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará definitivamente aprobado lo dispuesto en el apartado 1º de este acuerdo, facultando al Alcalde para la recepción formal del bien afectado.

CUARTO.- Rectificar el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento en los términos expuestos en el apartado 1º de este acuerdo.

QUINTO.- Requerir a los propietarios para que aporten las escrituras de propiedad correspondientes a las fincas afectadas así como su conformidad al nuevo trazado dispuesto.

SEXTO.- Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Sometido a votación el dictamen, es aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los concejales del grupo PP (4 votos), grupo PSOE (3 votos), grupo UCL (4 votos) y grupo BLOC (1 voto).

7º.- ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL TRAMO DE CAMINO PÚBLICO “PARAJE DEL PAREDÓN” Y APROBACIÓN DE NUEVO TRAZADO.

Por la Secretaria se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa:

Dada cuenta del expediente incoado mediante escrito de fecha 21 de Marzo de 2006(r/e 934), por don Brian Bleese y Doña Margaret Bleese, solicitando regularización de la autorización del desvío de camino en el Paraje Paredón.

Visto el informe emitido por el técnico municipal en el que se acredita que no existe inconveniente en realizar el desvío solicitado al objeto de regularizar la autorización del desvío del mencionado camino *“Que estando el Ayuntamiento de Pinoso realizando obras de pavimentación en la pedanía del Paredón, en el año 2.002, tanto la Pedanea como los Srs D. Brian Bleese y Dña Margaret Bleese, se pusieron en contacto con el Concejal de Obras, proponiéndole el desvío del tramo de camino que pasaba por medio de la propiedad de los peticionarios, y puesto que según la pedanea había consultado la propuesta con el resto de la pedanía y estos estaban conformes, y el afectado directo Dña Hipolita Quiles Ochoa, también lo estaba, se accedió por parte del Ayuntamiento a realizar el desvío solicitado, con la condición que en este caso los peticionarios D. Brian Bleese y Dña Margaret Bleese, corriesen con los gastos de los trabajos necesarios para tal fin, no contemplados en el proyecto de urbanización que se estaba realizando, a lo cual accedieron tal como se demuestra en la factura aportada en esta solicitud. Es de mencionar*

que todos estos acuerdos siempre fueron de forma verbal y nunca por escrito. El tramo de camino afectado como el de los terrenos a ceder por los solicitantes es de 300,00 m².

Por todo lo cual y puesto que los compromisos adquiridos se han cumplido y las partes afectadas directamente están conformes como se expresa en la solicitud presentada, no se ve inconveniente en realizar el desvío solicitado.

No obstante, la autoridad acordará lo que crea más conveniente.”

Visto el informe de Secretaría en el que consta que no queda acreditada suficientemente la legalidad y oportunidad de la desafectación propuesta.

Considerando que es competencia del Pleno de la Corporación aprobar el expediente y que se ha seguido el procedimiento señalado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y demás disposiciones concordantes se eleva al Pleno el siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios:

PRIMERO.- Alterar la calificación jurídica del tramo del camino público que discurre por delante de la vivienda de los peticionarios, según plano adjunto, desafectándolo del dominio público y quedando calificado como bien patrimonial, teniendo la consideración de parcela sobrante y afectar al dominio público el nuevo trazado propuesto que discurre entre las parcelas 150 y 151, del polígono 32, una vez incorporado al patrimonio del ayuntamiento, previa la tramitación del correspondiente expediente de permuta en los términos que establece el Real Decreto antes citado.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en BOP, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará definitivamente aprobado lo dispuesto en el apartado 1º de este acuerdo, facultando al Alcalde para la recepción formal del bien afectado.

CUARTO.- Rectificar el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento en los términos expuestos en el apartado 1º de este acuerdo.

QUINTO.- Requerir a los propietarios para que aporten las escrituras de propiedad correspondientes a las fincas afectadas así como su conformidad al nuevo trazado dispuesto.

SEXTO.- Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Sometido a votación el dictamen, es aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los concejales del grupo PP (4 votos), grupo PSOE (3 votos), grupo UCL (4 votos) y grupo BLOC (1 voto).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos, de lo que yo, como Secretaria General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: José María Amorós Carbonell. Fdo.: Asunción Ferrández Campillo.